

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE HORTALEZA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID CON FECHA 15 DE ENERO DE 2014.

ASISTENTES:

CONCEJAL PRESIDENTE:

Ilmo. Sr. D. Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu.

VOCALES-CONCEJALES:

VOCALES-VECINOS:

D. Oscar Alegre Martín (PP)
D^a María Álvarez García (PP)
D^a Prado Cabañas Serrano (PP)
D. Francisco Caño Sánchez (IU-Los Verdes)
D. Pedro Díaz Jurado (PP)
D^a Rosario Domínguez Elipe (PP)
D. Jorge Donaire Huertas (PSOE)
D. Jerónimo A. Escalera Gómez (PP)
D. Félix Gallego Oviedo (PSOE)
D. Jose M^a Hdez. Barranco (IU-Los Verdes)
D. Miguel de Lorite Suárez (PP)
D^a Emilia Lozano Díaz Maroto (PSOE)
D. Rafael Monterroso García-Porrero (PP)
D. Pascual Oliver Hurtado (PP)
D^a Ana M^a Pérez Pujol (PP)
D^a Guadalupe Ramos Corral (PP)
D. David M^a Rodríguez Aranda (UPyD)
D^a Ana M^a Romera Peralta (PSOE)
D. Daniel Sáez Álvarez (PP)
D. Carlos Sanz Zudaire (PSOE)
D. Samuel Tejado Aguado (UPyD)
D^a Olga Vega Llorente (PP)

SECRETARIA

D^a Delia M^a Berbel Aguilera.

GERENTE DEL DISTRITO:

D. Álvaro López Manglano.

En Madrid, a las catorce horas y cuarenta minutos del día 15 de enero de 2014, en la sede de la Junta Municipal de Hortaleza sita en la Carretera de Canillas nº 2, de conformidad con lo previsto en el artículo 47 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se reunieron en primera convocatoria y en Sesión Ordinaria los miembros de la Junta reseñados anteriormente para conocer y resolver los asuntos que constan en el ORDEN DEL DIA.

El Concejal Presidente anuncia que va a dar comienzo el Pleno ordinario correspondiente al mes de enero del 2014.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 18 de diciembre de 2013.

Sometida a votación queda aprobada por unanimidad de todos los Grupos Políticos Municipales.

2. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

Punto 2. Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando medidas encaminadas a revitalizar el pequeño comercio en nuestro distrito.

D. Jorge Donaire Huertas procede a la lectura de la proposición:

“El comercio minorista está atravesando una situación de extrema dificultad en todos los barrios de nuestra ciudad. Concretamente en nuestro distrito, son numerosos los pequeños comercios y galerías comerciales que han cerrado sus puertas en los últimos años. Los establecimientos comerciales que afortunadamente están sobreviviendo lo hacen con enormes dificultades para poder continuar abiertos.

La liberalización de los horarios comerciales, la subida del IVA y la desregularización del período de rebajas han supuesto otro varapalo añadido a los pequeños y medianos comerciantes de nuestra ciudad. Estas medidas iban a suponer el aumento del empleo, la mejora de las ventas y la dinamización del comercio, pero estas promesas que se vaticinaban no han aparecido.

No debemos olvidar que el pequeño comercio genera riqueza, vida en los barrios, favorece la seguridad en las calles, facilita las relaciones entre los vecinos, crea un empleo más estable que el de los hipermercados, etc. La pérdida de pequeños comercios reduce la competencia comercial, a menor competencia se refuerza la posición de dominio sobre la oferta comercial por parte de los supermercados y grandes almacenes, incrementándose los precios. La pérdida del comercio tradicional y de proximidad afecta a los vecinos y vecinas con menores recursos económicos y con menos capacidad de movilidad.

Consideramos que las Juntas Municipales de Distrito, configuradas como órganos de proximidad a los vecinos y vecinas, pueden y deben impulsar políticas encaminadas a favorecer la actividad económica que genera el comercio minorista.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista de Hortaleza, presenta al Pleno de la Junta, para su aprobación, la siguiente proposición:

1º) *Que el concejal Presidente impulse medidas, cuya competencia recaiga en la Junta Municipal de Hortaleza, en favor de la revitalización del pequeño comercio en nuestro distrito:*

- *La creación de una mesa sectorial de apoyo al comercio tradicional y de proximidad, con la participación de comerciantes, el movimiento asociativo, las entidades vecinales y los grupos con representación política del distrito.*
- *La creación de un plan de dinamización comercial en el distrito de Hortaleza.*
- *Cualquier otra iniciativa encaminada a mejorar la situación actual del comercio minorista*

2º) *Que el Concejal Presidente inste al Área competente para:*

- *La mejora de las actuales ayudas al pequeño y mediano comercio.*
- *La puesta en marcha de planes de reforma y rehabilitación de los mercados municipales y galerías comerciales.”*

Jerónimo Escalera Gómez (PP): Compartimos la preocupación del Grupo Socialista por la situación del pequeño comercio en el distrito y a fin de sacar la proposición adelante, vamos a proponer la siguiente enmienda transaccional:

“Creación de un grupo de trabajo dentro de la Comisión de Participación Ciudadana competente para el estudio y el apoyo al comercio tradicional y de proximidad del distrito, participando las entidades que estaban contempladas.”

Respecto al plan de dinamización que solicitan, no consideramos que debamos aprobar un plan sino que estaremos a lo que los vecinos han contestado en la encuesta “Hortaleza participa”, donde se preguntaba cómo se podían mejorar las zonas comerciales del distrito. También estaremos a lo que el grupo de trabajo propuesto determine oportuno, creando o no dicho plan de dinamización o adoptando las medidas que estimen oportunas. De forma transversal, desde esta Junta Municipal se intentará eliminar las trabas que tenga el comercio, aunque las competencias las tenga atribuidas el AGLA y no las Juntas Municipales de Distrito.

En cuanto al punto segundo de la propuesta, lo retiraríamos ya que consideramos que las ayudas que se solicitan del Área ya están en tramitación. El Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública presupuesta y convoca anualmente una línea de ayudas dirigidas a la dinamización del comercio de proximidad, al fomento del asociacionismo y a la formación en el sector comercial cuyos beneficiarios son asociaciones de comerciantes sin ánimo de lucro. Dentro de esta línea de ayudas tienen cabida: el desarrollo de actividades que propongan planes de dinamización comercial de áreas donde el comercio tenga una significación distintiva respecto a otras áreas de la ciudad de Madrid, la organización de cursos de formación para los que se pone a disposición las instalaciones de la escuela de innovación para el comercio del Ayuntamiento de Madrid y las actuaciones dirigidas a la promoción sectorial o de zonas comerciales de la ciudad.

Además el Ayuntamiento de Madrid, cuenta con un segundo instrumento para el apoyo del comercio y las pymes, que es el programa de ayudas “Tax Free”. Este programa permite a todas las pymes madrileñas que se hayan constituido desde enero del 2011, que le sean reembolsados parte de los tributos municipales más relevantes que hayan pagado, como el impuesto de vehículos de tracción mecánica,

la tasa de basuras, la tasa por utilización de pasos de vehículos o los costes derivados de la tramitación de licencias. Esto supone una media de ahorro de unos 1.200 euros durante los dos años consecutivos de vigencia, cubriendo los gastos fiscales de los ejercicios 2011, 2012 y 2013. Así mismo, estas ventajas fiscales son compatibles con la bonificación del 95% del ICIO que se aprobó en julio del 2013 para los que inicien una actividad o realicen obras de ampliación o mejora del negocio. Esta no es la única medida, ya que el año anterior, se puso en marcha la primera zona franca para industrias culturales y creativas del país a través de "Madrid Emprende". El presupuesto de "Tax Free" asciende a más de 600.000 euros y para el año 2014, el Ayuntamiento de Madrid tiene previsto destinar 1,8 millones de euros a la red de mercados municipales, con los que se financiarán los proyectos de modernización y remodelación de locales.

D. Jorge Donaire (PSOE): Aceptamos la transaccional porque consideramos que si no la aceptamos no se aprobará. Nos gustaría que en la mesa de trabajo estén presentes los comerciantes, como una de las figuras que no está contemplada en ese órgano de participación, cuando sí que están presentes el movimiento asociativo, las entidades vecinales y los grupos con representación.

D. Jerónimo Escalera (PP): Podemos incluir en el texto, la invitación a los comerciantes.

D. David M^a Rodríguez Aranda (UPYD): Vamos a votar a favor de la transaccional. Lo único, destacar los comentarios que se hacen en cuanto al comercio minorista, que está atravesando una situación extrema. Entendemos que es una casuística de toda la ciudad de manera global. La subida del IVA afecta a todos por igual, sean grandes o pequeñas superficies. La liberalización de los horarios sería lo más escabroso porque todos sabemos que una gran superficie tiene capacidad para hacer turnos de trabajo y los fines de semana contratar a estudiantes. Sin embargo en los pequeños comercios, es la propia familia la que trabaja los fines de semana, y en vez de trabajar 60 horas, tienen que trabajar 80. Entendemos que la Junta Municipal del Distrito de Hortaleza no es el foro más adecuado para proponer esta iniciativa, aunque honra al partido socialista hacer este tipo de proposiciones. El foro adecuado sería el Ministerio de Economía y Hacienda, a los efectos de reducir el IVA y el Área de Economía y Hacienda la competente para conceder ayudas, como ha sugerido trasladar el Sr. Escalera respecto al "Tax free" sobre bonificaciones a la tasa de basuras, vado, etc.

No se ha hablado del Impuesto de Actividades Económicas, porque son pocas las empresas que lo pagan, estando bonificado casi todo el pequeño comercio. Se ha hablado de las bonificaciones en las tasas de licencias, sin tocar los impuestos sobre construcciones, cuando casi todos los comercios tienen que hacer alguna obra. Entendemos que es un poco delicado el hacer una comparación. La proposición da a entender que es más positivo el pequeño comercio que el gran comercio. Esto es una economía de mercado, pero sí que es cierto que el artículo 38 de la Constitución permite cierto intervencionismo de la administración pública, si la economía en así lo requiere. Apoyamos la proposición.

D. José M^a Hernández Barranco: Aunque tal y como ha dicho el compañero de UPYD, esta propuesta afecta a todo Madrid, hay que recordar que Hortaleza es una zona de gran afluencia turística, en el que redundan más las pérdidas que tiene el pequeño comercio. Un pequeño comercio al que la liberalización de los horarios y el IVA ha perjudicado. Del mismo modo el pequeño comercio no puede negociar con Hacienda, como negocian las grandes superficies a la hora de pagar impuestos, sanciones o condonar deudas. Los pequeños comercios no están beneficiados por la Junta Municipal, como lo están El Corte Inglés, Hipercor u otras. Hemos dicho varias veces en el Pleno, que casualmente se han dejado prescribir algunos expedientes abiertos a Hipercor, cosa que nunca le ha sucedido al pequeño comercio. Por lo menos que se den al pequeño comercio las mismas ventajas que la Junta Municipal está dando a las pequeñas superficies. Nos molesta ver que hay expedientes abiertos a los pequeños comercios y que de momento no hemos visto ningún expediente abierto a los grandes centros comerciales. No decimos que no los hayan hecho. Decimos que no los hemos visto. Esto también va en detrimento del pequeño comercio. Anticipamos nuestro voto a favor.

D. Jorge Donaire (PSOE): Con esta proposición no nos planteábamos llegar al origen de la crisis actual que está provocando el cierre del comercio minorista, sino realzar o recoger los beneficios que tiene este tipo de comercio, como la proximidad.

Queremos aprovechar para felicitar la iniciativa puesta en marcha por la asamblea popular de Hortaleza 15-M con la campaña de apoyo al pequeño comercio que intenta beneficiar a las personas desempleadas en el distrito, con más de 60 tiendas que dan descuentos a personas que se encuentran en esta situación. Existen iniciativas de pequeño desembolso económico que reportan grandes beneficios a muchas personas. Esta campaña ha sido recogida y felicitada por muchos medios de comunicación, demostrando que se puede hacer algo distinto. Existen muchas localidades de Madrid gobernadas por el PP, que están poniendo en marcha campañas o programas para favorecer el comercio minorista, como Humanes, Getafe, Alcorcón. Felicitamos el apoyo puntual para la creación de la mesa de trabajo, aunque nos hubiera gustado que hubiera habido un compromiso más explícito por parte de la Junta Municipal, para poner en marcha cualquier iniciativa que vaya encaminada a favorecer la mejora y revitalización del pequeño comercio.

D. Ángel Donestevé Velázquez-Gaztelu: Comparto plenamente la justificación de la proposición presentada. Es verdad que la Junta Municipal apenas tiene competencias directas, pero estoy completamente de acuerdo en que el pequeño comercio, forma parte del tejido productivo, imbricando a todos los órdenes sociales, siendo fundamental su existencia y su supervivencia.

No estoy de acuerdo con el Sr. Rodríguez Aranda en que el foro adecuado no sea éste. Puede ser este foro y cualquier otro. Es cierto que hay un pequeño repunte del consumo, que no ha coincidido con el albur del puente de diciembre sino que se ha ido confirmando en todo este mes y que ha sido positivo porque se ha traducido en más compras en el pequeño comercio. También es cierto que hay nuevas estrategias comerciales. Las grandes superficies son una posibilidad y la gente tiene la libertad de elegir lo que más le interese. Es verdad que en situaciones de crisis como la actual, los productos no adaptados a la demanda momentánea son los primeros en

caer al quedar obsoletos, pero creemos y apoyamos cualquier iniciativa que parta del propio interesado. Lo ha señalado bien Don Jerónimo Escalera, las pocas ayudas que se puedan dar, se tienen que dar en dos aspectos: que sean nuevos emprendimientos o que se asocien los interesados. El problema que tenemos y que me causa cierta tristeza, es que según los datos de Economía, desde el año 2004 no se han solicitado ayudas por parte de ninguna asociación de comerciantes. Ese es el problema. Podemos ayudar, pero si no lo piden no se puede hacer nada.

Hay otro tipo de iniciativas planteadas en la proposición. D. Aquiles Daniel Obispo puede dar fe, de que nos hemos pateado los comercios del casco histórico de Hortaleza, proponiendo a los comerciantes que planteen todo tipo de iniciativas que quisieran tener, como una noche en blanco, un desembalaje, poner el comercio en la calle, etc. Pero nos las tienen que pedir y se tienen que asociar ellos, no les podemos obligar. Estaremos encantados de colaborar en cualquier plan que se pueda realizar.

Sometida a votación la anterior proposición queda aprobada por unanimidad de todos los Grupos Políticos Municipales.

Punto 3. Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando la elaboración y ejecución de un plan que elimine los elementos que impiden la libre circulación de los peatones en algunas calles del distrito.

D. Félix Gallego Oviedo (PSOE): Da lectura a la siguiente proposición:

“El Grupo Municipal Socialista presento al Pleno de la Junta Municipal de Hortaleza una iniciativa sobre la situación de las aceras y las consecuencias que el estado de las mismas tiene para la movilidad de los vecinos y vecinas del distrito, especialmente para aquellas que por sus circunstancias tienen algún tipo de dificultad para su movilidad.

La iniciativa, fue rechazada por el grupo Popular en base a un informe sobre las actuaciones que se vienen siguiendo para la reparación de las zonas peatonales.

No obstante el Grupo Municipal Socialista ha podido constatar que en nuestro Distrito existen ámbitos en los que la movilidad peatonal se convierte en una verdadera carrera de obstáculos ante la cantidad de barreras existentes.

El ámbito comprendido entre la Carretera de Canillas, calle Ricardo San Juan, calle Arroyo del Quinto, Andrés Obispo y Villa de Churriana, es una zona especialmente castigada por las barreras arquitectónicas (báculos, postes de cables aéreos, bolardos, señales de tráfico, tapas de registro, etc.) que impiden la libre circulación de peatones por las aceras, ya de por sí estrechas y en muchas zonas con alcorques vacíos y/o levantadas.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista, presenta la siguiente proposición:

Que la Junta Municipal de Hortaleza a través de los servicios técnicos elaboren y ejecuten un plan que elimine los diferentes elementos, tanto públicos como privados, que impiden la libre circulación de los peatones por las aceras del ámbito comprendido entre la Carretera de Canillas, calle Ricardo San Juan, calle Arroyo del Quinto, Andrés Obispo y Villa de Churriana.”

El conjunto de estas calles es por todos conocido. Están muy próximas a la zona de Canillas. Aunque tengo un dossier fotográfico, creo que no será necesario que se entregue porque todos conocemos la situación en que se encuentran las calles Agustín Calvo, Alejandro Villegas, Andrés Obispo, Benita de Ávila, Haro, Leira, Métrida, Pegaso, Sánchez Guerrero, Servator, Valdecaleras, etc. Entendemos y así lo hemos expuesto en la Junta de Portavoces, que no pretendemos que en tres meses se arregle la situación de un barrio antiguo que lleva así más de cuarenta años. Lo que pretendemos es que se haga un estudio y que en la medida de lo posible se vayan eliminando las barreras arquitectónicas. Entendemos la situación de la Administración Pública y no queremos ser maximalistas, sino que se tome conciencia del problema ya que es importante que las vías públicas y las aceras, permitan el acceso a las sillas de ruedas, a los cochecitos de los niños etc., y evitar que para andar por las aceras de menos de un metro, se tenga que salir a la calle y se pueda producir algún accidente no deseado. Éste es el espíritu de la proposición, que se tome conciencia, que se estudie y que lo más pronto posible se eliminen estas barreras. Sabemos que en esta materia hay muchos órganos públicos y privados implicados: compañías eléctricas, de teléfono, alumbrado público, árboles, etc, pero debe tomarse conciencia para ir avanzando en mejorar la situación del barrio de Canillas.

D. Jerónimo Escalera (PP): La antigüedad del diseño a la hora de urbanizar la zona y la orografía que hay en todas las pendientes de la zona, hacen que ésta sea muy mejorable. Aprovecho para agradecer el espíritu de la propuesta que se ha presentado. Anualmente el Ayuntamiento de Madrid realiza actuaciones de supresión de barreras arquitectónicas para la mejora permanente de la accesibilidad y movilidad. En ese sentido para solucionar esta situación, voy a proponer la siguiente enmienda transaccional:

“Que la Junta Municipal de Hortaleza a través de los Servicios Técnicos elabore un plan y que se inste su ejecución al órgano competente dentro del ámbito de actuación comprendido en la cuadrícula entre las calles Carretera de Canillas, Gran Vía de Hortaleza, Vía Churriana, Andrés Obispo y Ricardo San Juan. Desde la Carretera de Canillas a la Gran Vía de Hortaleza se procedería a eliminar las barreras arquitectónicas y otros elementos urbanos que puedan constituir obstáculos conforme a los siguientes puntos:

Primero: Actuación sobre dos calles perpendiculares entre sí, una que conecte la Carretera de Canillas con la Gran Vía de Hortaleza, y la otra sería la calle Métrida o Agustín Calvo y que a corto plazo, en un plazo razonable de tiempo, se garantice el tránsito peatonal de al menos una acera de dichas calles.

Segundo: Que en un plazo medio se garantice el tránsito peatonal por una de las dos aceras de cada calle de dicho ámbito.”

D. Félix Gallego (PSOE): Hay dos dificultades en la enmienda transaccional propuesta. En primer lugar, que en el proceso en el que se emitan informes técnicos, éstos sean facilitados a todos los grupos. En segundo lugar, sugiero que entre la Calle Métrida y la Calle Agustín Calvo, se realice en la Calle Agustín Calvo al ser la calle que conecta más centros por la zona: escuela de música Benita de Ávila, centro de salud de Benita de Ávila, instituto Tomás y Valiente y el centro de atención a personas mayores que hay al final de la calle citada.

D. Samuel Tejado Aguado: Nuevamente la oposición trae una iniciativa tendente a arreglar las calles y mejorar la vida de los vecinos, su viabilidad y tránsito. Hortaleza está muy mal. Los grupos políticos tenemos que traer iniciativas que deberían arreglar el 010, ó los técnicos, que se aprueban por mayoría absoluta y que luego no se ejecutan. Por tanto, ¿qué credibilidad puede tener la enmienda transaccional formulada? Para mí ninguna. Son palabras bonitas sin repercusión para el vecino, que generan un desprecio elevadísimo al trabajo de cada grupo municipal.

Recuerdo que nuestro grupo pidió un paso de cebra en la calle Machupichu, ante el riesgo que había de cruzar la calle sin paso de peatones, y al final no se hizo, asumiendo el riesgo los vecinos. Pero es que sucede lo mismo con los bancos. El grupo UPYD también formuló una iniciativa similar respecto al centro sanitario de la C/ Emigrantes que se aprobó y aún así la gente mayor me sigue diciendo que no pueden llegar al centro de salud. Yo no creo que vayan a hacer algo.

D. José María Hernández: Esperamos que con esta proposición la Junta Municipal inste a las compañías de electricidad y de telefonía, a que quiten postes y todos los obstáculos existentes. En relación al punto 2, en el que se propone que en un plazo medio se garantice el tránsito peatonal por medio de una de las dos aceras, me gustaría saber que opinarán los vecinos de la acera contraria, cuando vean que no se ha limpiado su acera. Esto puede dar pie a que las compañías inunden la otra acera con nuevos postes y zonas subterráneas para instalar las acometidas.

También hay que tener en cuenta que a la hora de adecuarse a la nueva ordenanza, los vecinos pueden verse afectados, si tuvieran que instalar contadores en algún sitio en especial. Habría que tener en cuenta la opinión de los vecinos al respecto.

D. Félix Gallego (PSOE): Agradecemos al resto de los grupos su voto a favor de esta proposición. Estamos en época de crisis y por lo menos se debe garantizar el acceso de los ciudadanos por una de las dos aceras. Si son las dos, mucho mejor. En cuanto al centro aludido, sito en la C/ Agustín Calvo, quiero apuntar que precisamente es un centro de atención a discapacitados, y que por ello con más razón, ésta debería ser una de las vías en las que debería hacerse esta modificación lo antes posible.

D. Ángel Donestevé (Concejal Presidente): Agradezco el tono colaborativo de esta proposición, cuyo fondo comparto. Como bien se ha dicho, estas aceras están así porque tienen una antigüedad de más de 40 años y aunque a algunos les parezca estupendo pedir el oro y el moro, no podemos hacer cosas imposibles.

Se les irá informando, una vez se empiece a decidir las actuaciones a acometer. Hay que hacer un estudio para valorar los pros y los contras. En lo que respecta a optar por la C/ Agustín Calvo antes que por la C/ Méntrida, hay que tener en cuenta que si bien en la C/ Agustín Calvo está el centro de discapacitados, una residencia de ancianos, el instituto Tomás y Valiente, en la C/ Méntrida, tenemos un centro de salud y el centro cultural Federico Chueca. Lo que quiero es, que en un corto espacio de tiempo se realice una actuación suficiente como para garantizar que una carrito de bebé, un carrito de la compra o una silla de minusválido pueda transitar

por la acera. Esto supone un plan de mínimos, y luego se intentará llegar a más. Como bien ha dicho D. José María Hernández, hay que tener en cuenta que desplazar los postes de la luz, supondrá un gasto para las comunidades de propietarios, debiendo ser muy cuidadosos con estos temas, ya que todo el mundo tiene el transformador donde está la toma eléctrica. Si la toma es aérea, el transformador está arriba. Para bajarlo, no solamente hay que hacer unas calas subterráneas, sino que hay que instar a la comunidad de propietarios a que, a su costa, pongan la acometida a nivel de calle. Eso supone un esfuerzo a la compañía eléctrica, al Ayuntamiento y a las comunidades de propietarios. Hay que ser muy prudentes ya que aunque todo el mundo quiere lo ideal, hay veces que no se puede cumplir.

Aprovecho para comentar a D. Félix Gallego que en la calle Agustín Calvo hay una manzana que está fuera de alineación, dónde es muy difícil implementar una acera. Siempre se puede hacer a costa de espacios de aparcamiento, aunque de forma muy comprometida ya que lo que le gusta a unos, puede no gustarle a otros. Por eso, creo que la calle Métrida sólo requiere como solución más fácil, desplazar varios báculos de luz. Insisto en que es un objetivo de mínimos y a medio plazo, se irá adecuando la zona en función de las disponibilidades económicas y de la oportunidad.

Sometida a votación la anterior proposición queda aprobada por unanimidad de todos los Grupos Políticos tras acordar una enmienda transaccional.

Punto 4. Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando la realización de un estudio para la ampliación del recorrido de la línea 173 en el Barrio de Sanchinarro.

D. Carlos Sanz Zudaire (PSOE) procede a la lectura de la proposición:

“La zona del barrio de Sanchinarro entre la Avenida de Niceto Alcalá Zamora, la calle de Vicente Blasco Ibáñez y la calle de Manuel Pombo cuenta con diferentes edificios de oficinas, colegios y viviendas. Además de ser una de las zonas de mayor paso hacia el barrio del Encinar de los Reyes.

Sin embargo, cuenta con una mínima red de transporte público. Únicamente se encuentra atravesada por la línea 155B, quedando el metro ligero y las otras líneas regulares de la EMT a una excesiva distancia.

Con el fin de mejorar el acceso al transporte público de todos los vecinos, trabajadores y estudiantes de la zona, se hace necesario proceder al estudio y reordenación de las líneas existentes.

Teniendo en cuenta la posibilidad de desviar la línea 173 hacia esa zona y el previsible aumento de servicio a los ciudadanos que esto provocaría parece lógico estudiar dicha opción.

Por lo tanto, presentamos la siguiente proposición:

Que la Junta Municipal de Hortaleza inste al Consorcio Regional de Transporte y la EMT, para la realización de un estudio que compruebe la viabilidad de la modificación de dicha línea en los términos que mejor se adapten a las necesidades expuestas y facilite copia del informe por escrito a los grupos políticos.”

El sentido de esta iniciativa, es totalmente constructivo y pretende intentar modificar una situación que no está bien resuelta y respecto a la que nos ha llegado alguna queja vecinal. Hay que tener en cuenta que en la parte final del distrito, en la zona de viviendas, hay dos colegios, que en el paso al Encinar de los Reyes y en la calle de Manuel Pombo, hay oficinas y que luego está el Parque de la Ría de Sanchinarro. Creemos que modificando el recorrido de la línea 173 en su paso por la C/ Niceto Alcalá Zamora, desde alguna de las bocacalles que dan a la calle Vicente Blasco Ibáñez, ó a la calle Ana de Austria, se podría beneficiar el acceso a los vecinos sin suponer una demora en el paso de la línea.

D. Ángel Donesteve (Concejal Presidente): Yo puedo tener mi opinión particular, pero hemos solicitado informe al Consorcio de Transportes, que nos ha contestado lo siguiente:

“Es un área de complejidad urbana en Madrid donde existe un número muy elevado de relaciones de movilidad y no es factible comunicar de forma directa todos los orígenes con todos los destinos. Por esta razón los distintos modos de transporte de Madrid están integrados y se planifican los servicios de manera conjunta para asegurar una complementariedad entre los mismos. Uno de los principales objetivos del Consorcio Regional de Transportes de Madrid es la optimización de los recursos disponibles, buscando atender el mayor número de zonas de transporte, utilizando los distintos modos y combinándolos de la manera más eficaz posible. En definitiva, la consecución de una red de transporte público eficaz y eficiente está basada precisamente en la posibilidad y en la facilidad de los transbordos y que estos sean una etapa rutinaria del viaje con la condición de que no supongan penalización económica ni de tiempo para la generalidad de los viajeros. Lo importante es conectarse a puntos relevantes del sistema de transportes desde donde se puedan alcanzar numerosos destinos. En este caso concreto, esta zona de Madrid está atendida directamente por la línea 155B que relaciona el Encinar de los Reyes con el intercambiador de Plaza de Castilla, variando la frecuencia de la misma entre los 15 y 30 minutos en función del periodo de servicio. En este contexto, teniendo en cuenta la limitación de recursos disponibles, así como que esta zona está relacionada directamente con un punto notable de intercambio como es el intercambiador de Plaza de Castilla, no se considera oportuno ampliar y/o modificar el recorrido de la línea 173 de la EMT.”

Dado que en este Pleno se ha solicitado la ampliación de la línea 73 y la del 155B, mencionada en este informe, me comprometo a dar cuenta en las comisiones de participación ciudadana de urbanismo, de un avance sobre las líneas que estamos estudiando. Me falta una idea global del sentido que tienen algunas líneas actuales. Por ello, he solicitado a los responsables del Consorcio y de la EMT que tengamos una reunión a alto nivel, sobre la utilidad de todas las líneas del distrito; ya que no es posible la solución propuesta aquí, de ir ampliando sucesivamente las líneas, y puede que a lo mejor sea necesario transformar los puntos de origen o de destino de algunas líneas. Me comprometo a tener una reunión y a este respecto, necesito más sugerencias y argumentos de peso aparte de los expuestos en relación con las líneas 173, 73 y 155B, para lograr una mejor distribución de los recursos disponibles en transporte público. Por tanto, nuestro voto es negativo.

D. David M^a Rodríguez (UPYD): Nuestro grupo apoya la iniciativa del Grupo Socialista. De hecho, UPYD este verano, presentó una iniciativa proponiendo la ampliación de la línea 155 B.

Usted comenta que para instar al Consorcio es necesario abrir otro debate, otra mesa negociadora ó mayor argumentación. He podido observar que tanto el informe que se ha leído (aprovecho para pedir que sea remitido a todos los grupos políticos) como el que se emitió para la ampliación del 155B, tienen un contenido muy genérico. Todos los informes que he leído del Consorcio vienen a ser muy genéricos y al final dicen "...en su caso concreto, vemos que no es necesario." Nos gustaría, al igual que nos ocurrió a nosotros con la ampliación de la línea 155B, que la persona que proponga la iniciativa, se lo facilite al Consorcio visitando la zona e informándole dónde debe ampliarse la línea, las paradas, los recorridos incluso el horario. Lo que tenemos que decir es, ¿existe una necesidad de los vecinos del distrito para que se amplíen ciertas líneas o se desvíen otras? Yo creo que sí, que sería viable la idea que tiene el Concejal de permutar las líneas. Hecho en falta que en los informes emitidos aparecieran los ratios sobre el número de frecuencias y de viajeros y con respecto a estos se indicara si es o no necesario y su utilidad marginal desde un punto de vista crematístico. Porque según los vecinos del Encinar, de Sanchinarro, de las Cárcavas, ó de Valdebebas, sí que hace falta. La necesidad existe y no entendemos que el Sr. Concejal no quiera apoyar esta iniciativa, ya que se podría transar o mejorar para que fuera más evolutiva en el tiempo.

D. José M^a Hernández (IULV): El que no hayan aprobado esta iniciativa no tiene la mayor importancia, porque teniendo en cuenta que aceptaron la respuesta que les dio el Consorcio en la última reunión, en este caso hubieran dado una respuesta muy parecida.

Tienen que tener en cuenta que a medida que los barrios crecen, las líneas deberían crecer con ellos, no pueden quedar aisladas. Hay que recordar que la EMT es una empresa que pertenece a todos los madrileños y si el Consorcio no atiende a sus demandas, puede que el Consorcio no sirva y nos tengamos que salir de él. El problema es que ustedes están quitando líneas, están distanciando los recorridos y en lugar de coger y dar un buen servicio a los madrileños, lo que están haciendo es deteriorar el servicio para que los madrileños no cojan los autobuses y así poder cerrar líneas con la excusa de que no se utilizan los autobuses. Ya dijimos en otro Pleno que sí las líneas fueran más fluidas, más vecinos usarían este transporte. Como no son fluidas, los vecinos no pueden coger el transporte.

D. Carlos Sanz (PSOE): Me sorprende la rápida respuesta. Está bien que nos respondan con tanta celeridad, pero echo en falta argumentos de más peso, porque lo único que se ha expuesto han sido opiniones sobre la limitación de servicios y aspectos generales de la empresa municipal de transporte sobre las líneas aludidas y su frecuencia, sin aportar ningún dato concreto de lo que supondría esta modificación. Creo que ni siquiera lo han pensado. No sé por qué todo lo que suponga modificaciones en las líneas, el Consorcio de Transportes o la EMT nunca las acomete, cuando son empresas públicas y se trata de propuestas más que razonables en cualquiera de los sentidos. Modificar el paso de la línea, desde Niceto Alcalá

Zamora, para hacerla pasar por la calle Vicente Blasco Ibáñez y volver por la calle Ana de Austria, puede suponer un aumento de un kilómetro. Sin embargo se abre el abanico de esa línea a una parte del distrito donde no hay metro ligero, sólo hay una línea de autobús y donde hay colegios y viviendas que además da paso al Encinar de los Reyes. Estos informes del Consorcio Regional de Transportes no me valen, porque no me dan ningún argumento y más cuando al tratarse de técnicos podrían elaborar un poquito más su razonamiento. Creo que una vez más no se consigue hacer una modificación en algo que puede beneficiar.

Me gustaría que aclarara lo que quiere decir con que tiene una idea muy global del sentido de las líneas. ¿Eso significa qué piensa eliminar líneas ó que piensa modificar otras? Creo que es un tema bastante importante como para dejarlo en el aire. Me gustaría un poquito más de concreción porque creo que es importante.

En lo que respecta a la Comisión de Urbanismo, está bien que se la vaya dando contenido, pero tampoco creo que suponga ningún problema facilitarlo a los grupos políticos ya que la comisión de urbanismo también está enfocada a los vecinos. Otra cosa es que no vaya nadie a los Consejos Territoriales y a las comisiones, y ello sea necesario para darle más contenido, pero siempre de forma complementaria.

Hay otro tema importante, y es lo que va a pasar con Valdebebas porque me resultaría un poco chocante y contradictorio por parte del consorcio, que ante esta negativa, luego se ampliará alguna de las líneas que pasan por Sanchinarro hasta Valdebebas.

D. Ángel Donesteve (Concejal Presidente): No creo que se tenga duda de que el Consorcio tiene la mayoría y que lo gestiona la Comunidad de Madrid. La EMT es una parte de ello, pero no es la totalidad. También espero que me hayan prestado atención, todas las veces que he intervenido sobre las líneas de transporte. Aunque yo pudiera estar equivocado, las respuestas han sido siempre como ésta. Ellos pueden estar sujetos a una serie de plazos a la hora de contestar, pero siempre han emitido informes generales. Yo les he leído su informe, no mi opinión. Me gustaría que el Consorcio nos hiciera caso en algunas cosas. Pero esta propuesta no la han visto clara, al igual que la referente a la línea 155B, aunque en su momento informaran mejor. Estamos pidiendo un mejor servicio sin dejar a ningún sector de la población sin medios de comunicación colectiva. Hay autobuses cuyo servicio estamos intentando mejorar. A esta petición el Consorcio nos ha informado que no y a ello nos tendremos que ceñir.

En estos seis meses no he logrado tener una visión global de los flujos de comunicación en el distrito, pero he podido comprobar que el distrito siempre ha crecido de forma radial, al igual que Madrid que parte de Sol, incrementándose consecutivamente y llegando un momento en que pierde sentido. La realidad es que hay otros intercambiadores y nudos de comunicación sobre los que quiero reflexionar. La Asociación Virgen del Cortijo formuló una propuesta más desarrollada planteando un sistema de comunicación radicalmente distinto con intercambiadores deslocalizados. No podemos mantener las inercias de ir ampliando y ampliando hasta que pierda su sentido. A lo mejor hay que cambiar los orígenes o hacer una serie de líneas transversales, pero sin que todas tengan que venir desde Sol hasta el fin del

mundo, porque llega un momento que no es práctico. El informe lo explica muy bien cuando dice: “Plaza Castilla se ha convertido en un nudo de comunicación”. A lo mejor los movimientos hay que hacerlos en este sentido. No lo sé. A este respecto quiero más argumentos técnicos. Aquí se está comprobando que el 73, el 72, y el 9, no van cargados de gente, sino que van con un máximo de diez personas, aunque en horas punta vaya con mayor número de pasajeros. Lo que a mí me interesa es hacer las cosas bien, y convocarles a una reunión, para que adopten algún compromiso, con argumentos de mayor solidez. Si el número de viajeros de los autobuses no es suficiente, me quedo sin argumentos. La globalidad no es para ir reduciendo, sino para mejorar.

Sometida a votación la anterior propuesta es rechazada por mayoría con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal Socialista, Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.

Punto 5. Proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, solicitando a la Junta Municipal que presente un informe del estado de los centros de transformación y del alumbrado y el motivo de los cortes de luz.

D. Francisco Caño Sánchez (IULV): Me he quedado un poco perplejo con la última intervención del Presidente de la Junta, que coincide más con la ciudadanía que con los servicios. Si lo que está pidiendo es que convoquemos un acto de protesta en el que se pondría a la cabeza, le cojo la palabra. A continuación D. Francisco procede a la lectura de la proposición:

“A la vista de los numerosos cortes de luz que durante el mes de Diciembre pasado se han producido en varios barrios del Distrito de Hortaleza y de los que estamos seguros que ésta Junta Municipal está debidamente informada, suponemos que alguna medida habrá tomado el Presidente de la Junta ante los responsables del servicio de mantenimiento y el estado en que se encuentran los centros de transformación que dan servicio de alumbrado.

Por lo expuesto el grupo Izquierda Unida-Los Verdes presenta la siguiente proposición:

Que la Junta Municipal de Hortaleza presente un informe del estado de los centros de transformación y del alumbrado en general, explicando el motivo de los repetidos cortes de luz y apagones que se dan tanto en viviendas cómo en el alumbrado público. Evidentemente, además de la empresa encargada del mantenimiento han de dar cuenta las empresas encargadas del suministro.”

Aunque sabemos que este tema no es competencia del Ayuntamiento sino de las partes contratantes, entendemos que el Ayuntamiento debe interesarse por los problemas que afectan a los ciudadanos.

D. Jerónimo Escalera (PP): No existe constancia de incidencias de especial relevancia en la zona durante el mes de diciembre, salvo las ordinarias que se suelen dar en los distritos durante las navidades como consecuencia de los repuntes de consumo y las lluvias que se producen en estas fechas. Es verdad que del 12 al 16 de

diciembre ha habido huelga de alumbrado público en Madrid, coincidiendo con algunos actos vandálicos en los centros de transformación y en los cuadros de alumbrado. En cuanto a cortes de luz en viviendas tampoco ha habido ninguna incidencia destacable que haya afectado de modo global al distrito, aunque sí hayan existido averías propias, en los porcentajes mínimos y habituales en las fechas de Navidad.

D. David M^a Rodríguez (UPYD): Anunciamos nuestro apoyo a esta iniciativa. Nuestro Grupo Municipal denunció en su día que estas incidencias se estaban dando en algunos distritos de Madrid, sobre todo los distritos que están fuera de la M-30. Entiendo que esto se debe a una doble medida. En primer lugar porque la huelga fue posterior a que se sucedieran estos apagones que llevan un par de años, en consonancia con la evolución de la crisis económica y con la falta de dinero del consistorio. En segundo lugar porque según los técnicos encargados del mantenimiento de alumbrado, los transformadores son muy antiguos. Por eso, estaría muy bien que el Consistorio instara su inspección, y la inversión que se requeriría para su renovación sería amortizable en un período de dos años. Por tanto, invito al Consistorio a inspeccionar las plataformas de transformación y suministro y sustituirlas, cambiarlas o remozarlas. Sabemos que ha habido dos o tres incendios en los últimos años y que al final sale más caro el collar que el galgo.

D. Francisco Caño (IULV): Señor Escalera, me deja usted perplejo. Dice que no se tiene constancia, cuando hay llamadas permanentemente porque no funcionan las farolas de tal calle. Además en las fechas navideñas, con posterioridad a la huelga, en el barrio de Villa Rosa se produjeron tres apagones consecutivos en todas las viviendas del barrio y en la red viaria. También tengo conocimiento de alguna otra calle en que se ha producido. No tener conocimiento de esto indica un cierto tipo de autismo político, de no querer enterarse. Los centros de transformación tienen un plazo de validez de 20 años para las compañías. Muchos centros de transformación se han visto obligados a cambiarlos por humos, ruidos, goteos de combustible, olores, riesgos de incendio, etc. En cuanto al alumbrado público se acaba de aprobar un plan para restituir las farolas por leds, que comenzará por el centro de Madrid y que espero algún día le toque a Hortaleza.

Hemos presentado alguna iniciativa al respecto y no nos ha quedado claro qué es lo que se piensa hacer. Es el momento de instar a las empresas de mantenimiento. Efectivamente ha habido un nuevo contrato que ha dado lugar a una huelga, porque como consecuencia de los recortes se dan estos hechos. Los recortes nos están dando un peor servicio. Ahora lo que estamos proponiendo es algo mucho más sencillo: llamar a las compañías y a las empresas de mantenimiento para recabar información y elaborar un informe. Se niegan a hacerlo y sobre sus espaldas recaerá la responsabilidad de la desidia. No se está pidiendo nada fuera de lo común. No les acusamos a ustedes de la responsabilidad del servicio, sino a unas compañías a las que todos los madrileños pagamos para que se encarguen de la conservación y mantenimiento.

D. Félix Gallego (PSOE): Nuestro grupo vota a favor con el compromiso adquirido en la Junta de Portavoces de intentar ser lo más ágiles posibles. Considero lógica la propuesta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, sin que la

realización del estudio para ver como están los centros de transformación, suponga ningún gasto. Además quiero decir que no solamente es que haya apagones, sino que ayer en la Esperanza, estaba el alumbrado público encendido todo el día. Algo no funciona debidamente. Se debe hacer un informe y tomar las medidas que sean necesarias, para garantizar un buen servicio a los ciudadanos. No entiendo que haya reticencias a no aceptar esta propuesta tan lógica.

D. Jerónimo Escalera (PP): En primer lugar, quiero recalcar que sí tenemos constancia de que ha habido averías, pero nos han informado que son las propias de la época, en el mismo porcentaje que se suele dar todos los años, y lógicamente inevitables. No obstante podemos proponer una enmienda transaccional para solicitar al Área el informe aludido.

D. Francisco Caño (IULV): Pero es que resulta que a la empresa le estamos encargando el mantenimiento del alumbrado público.

D. Jerónimo Escalera (PP): Eso es otra cuestión totalmente diferente que no tiene nada que ver.

D. Francisco Caño (IULV): Aceptamos la enmienda transaccional para poder avanzar.

Sr. Concejal Presidente: Quiero aclarar a D. Félix Gallego que en Esperanza se mantiene encendido el alumbrado público, mientras hacen reparaciones, al igual que sucedió hace 15 días en Carretera de Canillas. Los operarios han estado trabajando y por eso se ha visto el alumbrado encendido, no se trata de una avería.

Sometida a votación la anterior proposición queda aprobada por unanimidad de todos los Grupos Políticos tras acordar una enmienda transaccional.

Punto 6. Proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, instando a la Junta Municipal que requiera a la empresa encargada del mantenimiento de los parques de Villa Rosa y de Los Llanos, que proceda a su restauración.

D. Francisco Caño (IULV): Procede a dar lectura de la siguiente proposición:

“Los parques de Villa Rosa y de Los Llanos se encuentran en un lamentable estado de degradación debido, fundamentalmente, al deficiente mantenimiento de los mismos.

Concretamente el de Villa Rosa se encuentra en un estado lamentable de abandono; falta de limpieza, arbustos fuertemente degradados, plantas y árboles que van desapareciendo poco a poco por falta de cuidado y sobre todo una ría que por no funcionar desde la primavera de 2013, se encuentra en un estado de putrefacción que puede provocar enfermedades.

En el de Los Llanos los caminos se encuentran en un estado lamentable, con grandes regueras, bastante rejillas rotas o hundidas, carente de limpieza y cuidado de las plantas, etc.

Por lo expuesto el Grupo Izquierda Unida-Los Verdes presenta la siguiente proposición:

Que la Junta Municipal requiera urgentemente a la empresa encargada del mantenimiento de estos parques- parque de Villa Rosa y del Parque de los Llanos- para que efectúe los trabajos necesarios con el fin de restaurar el buen estado de los mismos.”

D. Jerónimo Escalera (PP): Anuncio que votaremos a favor de esta proposición, matizando algunas cosas. Por ejemplo, dentro de las labores de vigilancia y limpieza que se vienen realizando dentro del programa de mantenimiento, está previsto que en la semana del 13 de enero, se proceda a la limpieza y renovación del agua de la ría del Parque de Villa Rosa coincidiendo con la caída de la hoja.

Como consecuencia de las medidas de ajuste acometidas por el Ayuntamiento de Madrid, se han reducido el número de fuentes ornamentales en funcionamiento y gracias al ahorro que se está produciendo con las medidas de eficiencia energética que se están implantando, el Ayuntamiento estima que en julio de 2014 podrán estar en funcionamiento todas las fuentes ornamentales.

En cuanto al Parque de los Llanos, está previsto llevar a cabo una extensa obra de saneamiento para paliar las dificultades de mantenimiento que tiene este parque, incluyendo la modificación de las rejillas que reiteradamente son repuestas. Por su complejidad, envergadura y coste se va a acometer en diferentes fases a lo largo del año 2014.

D. Samuel Tejado Aguado (UPYD): Nuevamente se habla de parques. Se han traído iniciativas en este sentido. Paseando por allí con un mínimo interés, se puede ver el estado en que se encuentran. Hay parques de primera y parques de segunda. Hay un contrato vigente para la limpieza y mantenimiento de parques públicos verdes, en el que son competentes para vigilar las obligaciones exigidas al adjudicatario. Ustedes tienen la obligación de garantizar que se cumpla el contrato. En el punto 8 y 13 del Pliego se contemplan penalizaciones por faltas leves, como “no realizar la limpieza de arroyos encauzados dejando residuos e impidiendo la circulación del agua. “ó "la existencia de niveles de calidad en la ejecución de las labores de conservación de zonas verdes y arbolado viario, no ajustado a los requeridos en el pliego.” Nos gustaría saber si ha habido alguna acción por parte de la Junta tendente a exigir al adjudicatario el cumplimiento de sus obligaciones, ya que en el Pliego están contempladas unas penalizaciones que compete imponer a la Junta Municipal de Distrito.

Por tanto, a ver si se ponen las pilas y en vez de lanzar calificaciones falsas a la prensa del distrito, se ponen a trabajar porque hay un contrato de cantidades importantes, que no se está cumpliendo, sin que se esté haciendo ningún tipo de seguimiento ni control.

D. Francisco Caño (IULV): Agradecemos la buena disposición del Partido Popular al apoyar esta propuesta, ya que son dos parques que se utilizan mucho en todos los sentidos. Creo que la gente de los barrios próximos no se merecen circular en estas condiciones. Quiero que conste que en el Parque de Villa Rosa, en el que se

invertieron con el Plan E, hace 4 años, 500.00 euros, y al que asistió como Delegada del Área de Medio Ambiente, Dña. Ana Botella, se comprometieron a realizar algunas reparaciones, que se han quedado sin hacer y que se han ido degradando mas. Destaco las siguientes:

- En el templete de hormigón que hay en el centro, hay unos escalones que se están abriendo, empezando a suponer un peligro.
- Ha desaparecido la escultura de una Diana que no se ha vuelto a reponer.
- A la entrada del parque había un arco que se comprometieron a localizar y a reponer.

Estos elementos le dan categoría y son sus señas de identidad.

Por otro lado, el parque de la calle Silvano, tiene un bajo mantenimiento, salvo en las zonas de césped, que a veces sobran, en discrepancia con los medioambientalistas. Salvo estas cuestiones, es un parque muy funcional, con grandes avenidas para correr e incluso con un espacio canino, que no se debe dejar degradar. Todo esto se debe a los Pliegos de Condiciones que se han aprobado. Esta empresa tendría que haber renunciado al mantenimiento por las sanciones que se le debieran haber impuesto por incumplimiento. No obstante a ello, muchas gracias por el apoyo.

D. Carlos Sanz Zudaire (PSOE): Celebramos que vote a favor de esta proposición. Aquí hay un común denominador y es que uno de los patrimonios más importantes del distrito, es su amplio número de zonas verdes. Creo que es uno de los distritos con más superficie verde; tenemos parques de diferentes tipos, incluso un pinar bastante antiguo. Pero es verdad que hay diferencias, entre el norte y el sur del distrito. Lo hemos dicho muchas veces. Tenemos en el norte, el parque de Juan Pablo II que tiene un estado de mantenimiento muy bueno, el deseable para cualquier otra zona. Sin embargo, hay otras zonas del distrito como el parque de Villa Rosa, el parque de Dña Guiomar, o el de Manoteras cuyo estado de mantenimiento es muy deficiente. Todo ello pese a que nuestro grupo presentó una proposición en el Pleno de octubre de 2013 sobre el parque de Dña Guiomar, y en el parque de Manoteras se invertieron 2.039.848 euros hace tres años. Creo que hay una cuestión de responsabilidad imputable al equipo de gobierno, como falta de diligencia o de atención. El Parque de Villa Rosa es uno de los parques más antiguos que había en el distrito, en el que se hizo una importante reposición, haciendo funcionar las rías, se acometió todo el circuito perimetral para el tránsito de la gente. Sin embargo, como consecuencia de una falta de mantenimiento, de la que son responsables directos por dejación o falta de interés, tenemos que venir periódicamente a denunciar la situación. Tenemos un nuevo contrato de mantenimiento en el que los criterios no son los más acertados a la hora de definir estas cuestiones. Esperemos que esta sea la última vez que traigamos una proposición de este estilo al Pleno ya que empieza a no ser justificable, la diferenciación del mantenimiento entre unas zonas y otras del distrito. Me gustaría saber si todas las zonas del distrito, tienen los mismos ratios de mantenimiento.

D. Jerónimo Escalera (PP): Queremos dejar muy claro que para la Junta Municipal, todos los parques tienen la misma importancia, con independencia de dónde estén situados. Lo que les diferencia es que hay parques con un diseño

antiguo, y parques modernos que tienen su regadío permitiendo que su mantenimiento sea más efectivo. Los parques antiguos necesitan aparte del mantenimiento, una serie de mejoras para convertirlos en parques actuales, tal y como ha sucedido con el parque de Villa Rosa y el parque de Manoteras. En cuanto al parque de Los Llanos, anunciamos que en un breve plazo de tiempo, se mejorarán todas las deficiencias.

D. Ángel Donesteve (Concejal Presidente): Animo a D. Carlos Sanz a que no desista. No sé si el portavoz les ha enseñado las fotos de la denuncia, pero no ha mencionado nada sobre el estanque en el que los operarios se han puesto inmediatamente a dejarlo en unas condiciones de ornato suficientes. Hay veces que las denuncias tienen sus efectos positivos. Por lo menos, a fecha de hoy, el parque de Villa Rosa y el parque de los LLanos tienen la hoja recogida y el estanque limpio. Algo es algo.

Sometida a votación la anterior proposición queda aprobada por unanimidad de todos los Grupos Políticos Municipales.

Punto 7. Proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, instando que se habilite un centro de día en el que se desarrolle el programa de respiro familiar.

D. Francisco Caño (IULV) da lectura a la proposición:

“Mientras el nº de mayores de 65 años en Madrid aumenta, el nº de usuarios del servicio de ayuda a domicilio y la intensidad horaria del servicio, disminuye, cargando sobre los cuidadores familiares el peso de los cuidados de los mayores. Además la conocida como Ley de Dependencia ha aplicado grandes recortes en su desarrollo, imposibilitando a numerosos dependientes acceder a sus prestaciones. Estas circunstancias hacen cada vez más necesario programas de respiro familiar para facilitar descanso a aquellas familias que tienen a su cargo personas mayores dependientes y apoyar a las familias y/o cuidadores o cuidadoras. Sin embargo, el Ayuntamiento de Madrid, solo contempla la existencia de 210 plazas distribuidas en 7 centros para el programa, ninguna de ellas en Hortaleza.

Por todo ello, el Grupo Izquierda Unida-Los Verdes presenta la siguiente proposición:

Que en el Distrito de Hortaleza se habilite como mínimo un centro de día en el que se desarrolle el programa de respiro familiar.”

A este respecto, informo los siguientes datos:

En el Distrito de Salamanca, el Centro de Día Municipal de Alzheimer “Margarita Retuerto” tiene 30 plazas.

En el Distrito de Tetuán, el Centro Municipal de Mayores “Pamplona”, tiene 30 plazas.

En el Distrito Moncloa Aravaca, el Centro de Día Municipal “Almorox”, tiene 30 plazas.

En el Distrito de Carabanchel, el Centro de Día de Alzheimer "Doctor Salgado Alba", tiene 30 plazas.

En el Distrito de Usera, el Centro Municipal de Mayores "Loyola de Palacio", tiene 30 plazas.

En el Distrito de Ciudad Lineal, el Centro Municipal de Alzheimer "Jazmín", tiene 30 plazas.

En el Distrito San Blas Canillejas, el Centro de Servicios Sociales "Pablo Casals", tiene 30 plazas.

El Distrito de Hortaleza no tiene plazas. Por favor, que este servicio llegue también a nuestro distrito. Es un problema de gestión en la Junta Municipal.

D^a. Guadalupe Ramos Corral (PP): Voy a dar lectura a un informe recibido por el técnico de servicios sociales de la Junta Municipal:

"El programa de respiro familiar va dirigido a aquellas personas mayores de 65 años o excepcionalmente mayores de 60 que padecen Alzheimer o demencia y que conviven con familiares o cuidadores que necesitan un tiempo de descanso. Es un servicio de centro de día no residencial durante los sábados y domingos. Hay 7 centros para este programa en la ciudad de Madrid. Los usuarios de Hortaleza acuden al centro "Jazmín" limítrofe con Ciudad Lineal. Suelen ser beneficiarios entre 20 a 30 usuarios cada año. No hay lista de espera. Por este motivo, no se ha considerado necesario el habilitar un centro en este distrito."

Por tanto, nuestro voto será negativo. Tal y como acabo de indicar disponemos de un centro de día en la calle Jazmín, en el límite del distrito, en el que hay plazas y cualquier persona de Hortaleza que lo solicite, podrá acudir sin problema.

D. David M^a Rodríguez (UPYD): Nuestro grupo apoyará esta iniciativa.

La compañera del PP ha informado que hay un centro en la calle Jazmín. Yo invitaría a los vecinos del Encinar de los Reyes, de Sanchinarro, de Valdebebas o de otros puntos del distrito a que cojan un transporte público y vayan a este centro. Si encima que tienes que cuidar de tus mayores, tienes que llevarles en taxi, entonces, apaga y vámonos.

Me gustaría que Izquierda Unida matizara si se refieren a la ampliación de un programa ya existente o si se trata de una nueva línea a solicitar al Área de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana.

También tenía dudas que me ha resuelto la compañera del PP respecto a si se refería a régimen diurno. No se ha indicado sí en el Centro de la calle Jazmín, se podrían hacer salidas los fines de semana. Entendemos que sería necesario que hubiera un centro como el situado en la Calle Jazmín en el Distrito de Hortaleza. Creo que el casco antiguo sería una buena zona. Invito a D. Francisco Caño a que desde su

punto de vista nos indique, qué local propondrían para este centro, de entre los locales que hay libres.

D. Francisco Caño (IULV): El programa de respiro familiar es un programa que implementó el Ayuntamiento de Madrid y que lógicamente la iniciativa inicial que se planteó fue que se extendiera por todos los distritos de Madrid.

El informe emitido por la Jefa de Servicios Sociales, que ha leído la compañera del PP, intenta justificar lo injustificable. Que se nos diga que hay 30 plazas en el centro de la calle Jazmín para el Distrito de Ciudad Lineal y el Distrito de Hortaleza, no tiene calificativo. Sólo en este distrito, hay mayores necesidades que todo eso. ¿Cuál es el problema? Que la ciudadanía desconoce la existencia de este programa. El respiro familiar es un programa que ayudaría a las familias ya que por desgracia toda esta carga recae en mujeres de la familia y este programa les permitiría salir algún fin de semana con su marido o con su familia. Pero hay que facilitar el acceso al mismo. ¿cuál sería el centro?. No soy técnico especializado, pero el "centro de día" es un centro perfectamente cualificado que se tendría que habilitar para poder estar abierto los fines de semana. Es uno de los sitios más céntricos que tenemos en el distrito, y aunque se podría poner en cualquier otro, es el que reúne mejores condiciones. Por desgracia, sólo disponemos de este centro de día con estas características en el distrito, frente a otros distritos que disponen de más. Luego, hay centros de mayores de la Comunidad de Madrid, que están más alejados como el que hay en Virgen del Cortijo. En nuestra proposición no se determina dónde. Lo que se determina es que es un distrito en el que seguro que hay más de 30 personas que se aprovecharían de este recurso si la Junta Municipal fuese capaz de transmitirlo a la ciudadanía, a través de los Servicios Sociales, que reciben las demandas de todos los vecinos y que a veces los difieren a las asociaciones para su tratamiento. Si hay centros de este tipo en siete distritos y no hay ninguno en Hortaleza, es como consecuencia de la gestión de la Junta Municipal de Distrito. Por eso hemos traído esta proposición al Pleno.

D. Jorge Donaire (PSOE): Manifestamos nuestro voto favorable a cualquier medida encaminada a paliar los efectos de los recortes en el servicio de ayuda a domicilio, como el copago en teleasistencia.

Hay que añadir además, como ha expuesto IU sobre la Ley de Dependencia, que según el último dato, más de 14.000 personas esperan la concesión de ayudas en la Comunidad de Madrid.

Se ha comentado que no hay lista de espera. Sería imprescindible conocer el número de solicitudes formuladas y las que han sido aceptadas y denegadas en el distrito. Es fundamental, el tema del desconocimiento alegado por el Sr. Caño. Creo que la gente no conoce este servicio. De hecho si preguntásemos entre los mayores del distrito o a las personas que cuidan de los mayores, en un porcentaje muy alto no tendrían conocimiento de este programa.

También es fundamental que el centro de día este situado en un lugar próximo, ya que se trata de un recurso a utilizar por las familias los fines de semana para descanso. En el caso de que la gente tenga que utilizar el transporte porque el centro esté situado fuera del distrito, tendría que pagar 23,56 euros por día de asistencia,

frente a 4,72 euros que tendría que pagar si tuviera el centro próximo a su domicilio y no tuviera que pagar transporte. La diferencia es sustancial. Hortaleza tiene casi 180.000 habitantes, haciéndose imprescindible un recurso como éste.

D^a. Guadalupe Ramos (PP): Quiero reseñar al Sr. Caño y al representante del PSOE, que el Ayuntamiento de Madrid está muy concienciado con este tema. Por ello, en el año 2013, se difundió este programa emitiendo 40.000 dípticos que fueron repartidos en centros de día, centros de servicios sociales y en los centros de salud para fomentar que las familias con este problema pudiesen disponer de este recurso los fines de semana.

También quiero indicarles que hay otro servicio denominado “Cuidar al cuidador” consistente en dar apoyo psicológico y formación a los cuidadores para que puedan atender mejor a las personas dependientes a su cargo. El Ayuntamiento tiene que optimizar recursos, de forma que si ha comprobado que no hay demanda en el centro situado en la calle Jazmín, no ha considerado crear más. Pero no ha sido por desconocimiento, ya que si una familia acude a los servicios sociales, requiriendo descanso a los familiares se les va a ofrecer el servicio sin ningún problema. También hay que tener en cuenta que estos enfermos tienen un problema muy importante que es la desorientación y la necesidad de una rutina continua. Hay que valorarlo todo un poco, de forma que la última decisión la tienen los familiares en querer o no utilizar este servicio.

Sometida a votación la anterior propuesta es rechazada por mayoría con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal Socialista, Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.

Punto 8. Proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, solicitando a la Junta Municipal que se pongan todos los medios, al objeto de que en la fase de información pública del Avance de la Revisión del Plan General de 1997, se consiga la mayor participación ciudadana y se explique técnicamente su contenido.

D. Francisco Caño (IULV) procede a la lectura de la proposición:

“El pasado 21 de noviembre, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, acordaba someter a información pública el Avance de la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997, desde su publicación hasta el 31 de enero del 2014. El Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes se ha interesado en la Comisión de Urbanismo del pasado mes de diciembre por la ampliación del plazo de información pública, mostrándose favorable a esa ampliación por parte de la Concejal Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, afortunadamente.

Por todo ello, considerando que el Avance del Planeamiento General de Madrid constituye una pieza fundamental del desarrollo de nuestra ciudad y que la participación ciudadana en estos procesos es fundamental para conseguir lo mejor para el futuro, el Grupo Municipal IULV presenta para su debate y su posterior aprobación si procede la siguiente proposición:

Que por parte de la Junta Municipal del Distrito de Hortaleza, se pongan todos los medios a su alcance al objeto...”

Creo que este tema se debería sacar más a la calle, no solamente tratarse en el Consejo Territorial. Estamos hablando de un modelo de ciudad que ha durado 15 años y que se quiere configurar para los próximos 10 ó 15 años. Por lo tanto, sería deseable que hubiera un mayor nivel de información a la ciudadanía en el distrito, que se hiciera algún tipo de campaña informativa o si fuera preciso un consejo extraordinario, invitando a participar a cuantos ciudadanos estén interesados.

D^a. María Álvarez García (PP): Como es públicamente conocido y como ha sido explicado reiteradamente, el proceso de participación de la Revisión del Plan General de 1997 se estructura en tres bloques:

- 1) Participación interna del Ayuntamiento de Madrid: Se trata de la participación de todas las Áreas de Gobierno y todas las Juntas Municipales en reuniones periódicas ordinarias para tratar temas generales y reuniones específicas para tratar temas particulares.
- 2) Mesas presenciales de participación: Sistema de mesas de trabajo que se reúnen periódicamente para debatir los trabajos y las propuestas del proceso de revisión. Se compone de ocho mesas. Siete mesas técnicas y una mesa institucional. A estas mesas están convocados los representantes de instituciones, asociaciones y grupos vinculados a la ciudad de Madrid. Cada convocatoria de las mesas reúne a más de 200 personas en una semana dedicada a discutir desde diversos puntos de vista las propuestas y sugerencias a incluir en el proceso de redacción del nuevo Plan. Para hacer extensivo de forma operativa este proceso de participación a todos los integrantes de cada grupo o institución representada, se han formado foros y grupos de trabajo, con el fin de incorporar la mayor cantidad de propuestas de cada colectivo. Estos colectivos han hecho llegar al equipo redactor documentos síntesis de las diferentes propuestas planteadas por el colectivo. Estos documentos se han puesto en común en todas las mesas, a través del espacio virtual para el intercambio de documentos, puesto a disposición para las mesas de participación.
- 3) Información pública y participación individual: Todos los ciudadanos tienen la posibilidad de participar a nivel individual o colectivo a través de un buzón de sugerencias en la página web de la Revisión del Plan General, en la cual se cuelgan también todos los documentos que se van produciendo en las distintas etapas para que puedan ser accesibles a todos los ciudadanos. Desde la aprobación del acuerdo para someter a información pública el Avance el pasado 21 de noviembre, este documento está en esta página y el buzón abierto para recibir posibles alegaciones. De igual modo están todos los registros del Ayuntamiento de Madrid, a través de los informadores urbanísticos que aclaran todas las consultas particulares que los ciudadanos soliciten. Está previsto que con posterioridad a la publicación de cada una de las fases de la revisión, se explique por parte de los técnicos del Área de Urbanismo, el

contenido de los documentos en el foro de participación de los distritos: los Consejos Territoriales. Aquí en Hortaleza se va a convocar dicho Consejo Territorial para el próximo 5 de febrero al que vendrá un técnico competente. Y en este Consejo Territorial se tratará como punto principal del orden del día, la información específica correspondiente a la Revisión General de la Ordenación Urbana de Madrid de 1997.

D. Samuel Tejado (UPYD): Perfecto. Creo que en el fondo se está apoyando, aunque no se haya dicho claramente. Es un tema importante. Los que viven en las ciudades tienen que saber y poder aportar cómo y por qué viven, porque van a ser quienes van a disfrutar de las ciudades. De esta forma evitaríamos problemas como los que estamos viendo en Burgos. Me gustaría que se le diera mayor publicidad en los centros culturales. No me ha parecido ver nada de eso en los tablones de anuncios de la Junta. Creo que si ya existen los mecanismos de transvase de información por parte de la Junta hacia la sociedad civil, habría que intentar potenciarlos con mayor publicidad. Porque tal como lo comentamos en el pleno de diciembre, los datos son fundamentales. Si la gente no sabe lo que trabajamos, es muy difícil que sepan analizar, evaluar, valorar, y votar. Celebro que se esté dando, aunque mínimamente, este apoyo. Creo que deberíamos potenciar más la publicidad.

D. Francisco Caño (IULV): Agradezco que nos haya leído este documento que no es de ahora, sino que forma parte del proceso que se dio desde el preavance. Este documento fue leído en una sesión que se hizo sobre el preavance en este pleno. Vinieron unos técnicos que más o menos expusieron lo mismo. Desde entonces en este distrito no se ha vuelto a hablar del Plan General de Madrid, aunque siempre nos quede la página web. No estoy de acuerdo en que con esto sea suficiente, por eso traemos una proposición muy concreta y amplia.

El Señor Presidente de esta Junta ha reiterado que va a intentar promover la participación ciudadana. Me lo creo porque algo ha cambiado en los Consejos Territoriales, como las convocatorias que se hacen con regularidad, pero hay ciertos elementos importantes como las Ordenanzas municipales que se han aprobado por el Ayuntamiento sin traerlas al pleno, pese a que este grupo lo ha solicitado.

Izquierda Unida ha participado en estas mesas. De todas formas lo que se ha hecho no es suficiente, por eso lo traemos. Aunque ha venido un técnico de Gerencia, en este distrito todavía estamos esperando a que se solicite un catálogo con las demandas vecinales. Es tradicional en este distrito que se renueve un documento con todas las demandas vecinales en la que han participado 13 asociaciones de vecinos y se han editado tres. Además fue eje conductor para la elaboración de la Agenda 21 en este distrito, y a pesar de que el Sr. Rubio comentó que la Agenda 21 se había cumplido al ochenta o al noventa por ciento, en este distrito no se ha hecho ninguna de las 17 propuestas que se aprobaron como prioritarias. Por eso hay tan poca fe en los Consejos Territoriales. Me alegra que esté prevista la exposición de un técnico, pero me pregunto si se va a hacer algún llamamiento a la ciudadanía para participar o si el técnico de Gerencia o de la Junta Municipal, va a recoger las propuestas que se planteen. Si al final sólo va a venir un señor para contarnos las mismas cosas que nos contó en el preavance, será una pérdida de tiempo. Casi mejor le invitaría a no venir,

porque no sirve para nada. Debe existir voluntad para que la participación sirva para algo.

D. Félix Gallego (PSOE): Creo que en la última intervención, IU ha centrado bastante el asunto. El nuevo Plan de Ordenación Urbana de la Ciudad de Madrid es importantísimo para esta ciudad y para este distrito. Se trata de cómo queremos que sea nuestra ciudad en los próximos años. Es un tema importante ya que se está revisando el Plan del año 1997, después de 17 años, marcando las inversiones futuras, el transporte y las comunicaciones. Además se ha debatido en este Pleno la importancia que tiene que la Revisión del Plan General tenga la mayor participación posible de los vecinos, entidades y técnicos. Por ello, apoyamos esta iniciativa. La compañera del PP, ha anunciado que el 5 de febrero está prevista una sesión, en la que un técnico de urbanismo expondrá este tema. Me uno al Sr. Caño, que sirva para algo. Que vengan con maquetas, diapositivas, para que la gente entienda de lo que se está hablando, y se tenga una visión general de Madrid y su incidencia en el Distrito de Hortaleza. Además hay que hacer un gran llamamiento a todas las entidades vecinales, deportivas, culturales, APAS, para que asistan, a ser posible en un espacio amplio. Tal como decía el Sr. Caño creo que el Sr. Presidente apuesta por la participación pero con limitaciones. Al igual que el resto de los grupos, esperamos que en la reunión del próximo 5 de febrero se haga un gran esfuerzo para que comparezcan técnicos de primer nivel, se difunda y se logre la mayor participación posible.

D^a. María Álvarez García (PP): Quiero informar que además, la Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, está valorando la ampliación del plazo de información pública. Aunque la ley obliga una exposición de un mes, se ha prolongado un mes más para aumentar la participación. También quiero decir que los datos de la participación son muy positivos ya que la página web ha tenido 124.000 visitas, en las 8 mesas de trabajo ha habido 3.000 aportaciones y al Consejo Territorial se convocará a todos los vecinos que están en la base de datos para que la participación en el distrito sea masiva.

Sr. Concejales Presidente: Ratifico lo que acaba de decir la vocal. Aunque no vamos a emplear medios extraordinarios, de los que no disponemos, vamos a dar suficiente publicidad. Este es un tema muy técnico, como bien sabe la representante de la federación de asociaciones de vecinos que participa en esos foros. A nivel general, pocos vecinos quieren saber lo que es la reforma del Plan General de Ordenación Urbana. He pedido expresamente al Jefe de la Unidad de Cultura, que los mensajes que se den en relación a la convocatoria del Consejo Territorial sean lo más animosos posibles, exponiendo propuestas como “ayúdanos a diseñar el futuro que quieres para tu ciudad”, con menos carga técnica, aunque luego la explicación sea de primer nivel. Tenemos una reunión técnica con el Director General de Ordenación Urbana, D. José Luís Infanzón, que intentaremos asista al Consejo Territorial. Hay que tener en cuenta que hay 21 distritos en Madrid y aunque teníamos previsto convocar el Consejo Territorial el 29 de enero, en esa fecha estaba convocado a un Consejo Territorial en otro distrito. Esta circunstancia nos ha hecho cambiarla al 5 de febrero para que pueda asistir el Director General de Ordenación Urbana, técnico de máxima cualificación, con todo tipo de medios audiovisuales que hagan falta para ilustrarnos

sobre la reforma del Plan General de Ordenación Urbana especialmente en este distrito.

Sometida a votación la anterior proposición queda aprobada por unanimidad de todos los Grupos Políticos Municipales.

Punto 9. Proposición presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, instando al órgano competente que implemente las medidas correctoras para corregir los déficit de accesibilidad y de evacuación de emergencias del IES Francisco Tomás y Valiente, conforme a la normativa vigente.

D. David M^a Rodríguez (UPyD) procede a leer la proposición:

“Primero.- En visita girada por UPyD al centro educativo Francisco Tomás y Valiente, así como otras posteriores al exterior del edificio y en otro tipo de contactos, se han observado una serie de defectos muy graves en materia de accesibilidad y de evacuación ante emergencias de acuerdo a las disposiciones normativas actualmente vigentes.

Segundo.- En materia de Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas, las deficiencias observadas son las siguientes:

- Las aceras de la manzana urbana, que delimitan el Centro y que dan acceso al mismo son demasiado estrechas y no son aptas para su tránsito con sillas de ruedas.

- La entrada del edificio principal del Centro Escolar está elevada, siendo necesario salvar un tramo de escaleras para llegar a la misma desde el nivel del acceso al recinto, sin que haya elementos que permitan a personas con movilidad reducida salvar ese desnivel.

- El edificio principal del Centro Escolar tiene varias alturas (nivel de calle más dos), siendo necesario a los alumnos utilizar instalaciones en diferentes de ellas, sin que haya elementos que permitan desplazarse verticalmente en el mismo a personas con movilidad reducida. Lo mismo se puede decir del edificio auxiliar.

- El edificio principal del Centro Escolar no cuenta con un baño adaptado a personas con movilidad reducida. Lo mismo se puede decir del edificio auxiliar destinado a talleres. Dotados con sanitarios especiales, ducha, espejo abatible, pulsador de emergencia, etc.

Tercero.- En materia de seguridad, evacuación ante emergencias y de Prevención de Incendios, los defectos observados, son los siguientes:

- El edificio principal del Centro Escolar, que cuenta con varias alturas, no dispone de escaleras de emergencia, por lo que la única vía de evacuación posible es a través de la escalera que comunica las diferentes plantas del edificio. En caso de que el uso de esta escalera fuera imposible por una emergencia, la evacuación de las plantas superiores requeriría la asistencia de los cuerpos de emergencia. Hay que tener en cuenta que las ventanas de las aulas que dan a la fachada Norte y Oeste tienen rejas, por lo que son inviables en caso de rescate por el cuerpo de Bomberos. Así como tampoco dispone de salidas de emergencia, por lo que la única vía de escape posible se realiza a través de la entrada que constituye el acceso principal del edificio. No existe, por tanto, ruta alternativa para la evacuación en caso de que la ruta principal, y única, se vea comprometida.

- El edificio auxiliar destinado a talleres del Centro Escolar no dispone de salidas de emergencia, por lo que la única vía de evacuación posible es a través de la entrada que constituye el acceso principal del edificio. No existe, por tanto, ruta alternativa para la evacuación en caso de que la ruta principal, y única, se vea comprometida. Sí que existe un portón de entrada de mercancías, que permanece normalmente cerrado, sin que él mismo esté habilitado y adecuado a la normativa vigente como salida de emergencias. Teniendo en cuenta que en estas instalaciones se usa maquinaria y utillaje afín a las enseñanzas en materia Electrotécnica, Eléctricas y automáticas, que son potencialmente peligrosas.

Cuarto.- Concluyéndose que el Centro Escolar no dispone de condiciones adecuadas en materia de accesibilidad, evacuación y prevención de incendios. En concreto presenta graves deficiencias en cuanto a sus condiciones de accesibilidad y uso por personas con movilidad reducida, así como graves deficiencias en relación a sus condiciones de evacuación ante emergencias.

Es por ello que, en base a lo expuesto el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia presenta en virtud de lo previsto en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos de Madrid, para su debate en el Pleno la siguiente proposición:

1º Que se inste al organismo correspondiente y/o competente a que realice un estudio pormenorizado del Instituto Francisco Tomás y Valiente en materia de accesibilidad, así como en materia de seguridad y de emergencias. Con especial análisis del acceso al edificio principal desde la calzada, los movimientos entre plantas, los baños adaptados a personas con movilidad reducida, escaleras y salidas de emergencias y evacuación de plantas sobre el ras en caso de incendio.

2º Que se eleve informe, con copia a los grupos políticos, de las deficiencias detectadas en materia de accesibilidad, de seguridad y de evacuación en caso de emergencias, conforme a la normativa vigente, así como de las posibles medidas correctoras que fueran susceptibles de implementarse.

3º Que si así lo ven conveniente los técnicos competentes, se establezca el correspondiente plan de ejecución de medidas correctoras de accesibilidad, de seguridad y de emergencias, y la forma y los plazos para llevarlas a cabo.

Se adjunta un estudio de accesibilidad y evacuación porque pensamos que es algo muy interesante.”

D. Daniel Sáez (PP): Todos conocemos bien el Instituto de Educación Secundaria Francisco Tomás y Valiente. Es un instituto clásico que ha ido perdiendo alumnado. Tiene aproximadamente 310 alumnos y capacidad suficiente para más. Tiene un Director muy involucrado, D. Tomás Alonso, vocacional como todos los docentes incluso muy estajanovista en su trabajo. Se podría decir que el hecho de que este centro se haya especializado en formación profesional o en títulos formativos de grado superior le da un grado de calidad. Creo que entre otras muchas cosas que ha hecho bien la Comunidad de Madrid en estos años, independientemente del bilingüismo, ha sido crear una formación profesional dual en la que este centro está empezando a estar inmerso, de manera que los alumnos desde el primer año están asociados a la empresa y cobran un pequeño dinero. Quiero decir esto porque lo digo con el corazón. Todos los países que tienen una buena formación profesional como Alemania o Japón son países muy poderosos. De hecho los países que tienen ciclos formativos como automoción, mantenimiento

industrial, radiodiagnóstico, electricidad, no tienen desempleo. Por ejemplo, ha llegado una oferta de trabajo de hasta 7.000 personas del sector de la hostelería y la restauración para países como Austria, Alemania o países Bálticos.

En la Comunidad de Madrid se habla siempre de bilingüismo y creo que es magnífico, este distrito está lleno de centros bilingües en primaria y de secciones lingüísticas en inglés y es uno de los pocos distritos que tiene una sección lingüística en francés, en el García Márquez, que es otra lengua muy importante al ser una lengua vehicular comunitaria.

La formación profesional dual que permite estar conexas a la empresa es realmente importante. Los alumnos cobran dinero y tienen prácticamente asegurado un buen puesto de trabajo. Esta formación que se va a denominar “extensiva”, se ha implantado este año y se va a seguir implantando. La Comunidad de Madrid ha sido pionera en este tema y como creo que es algo bueno, también hay que decirlo.

El Sr. Rodríguez Aranda tiene razón. Habría que analizar las competencias y elevar la propuesta a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, en concreto al Área Territorial de Madrid capital, para que lo remitan a la Dirección General de Infraestructuras que gustosamente vendrán aquí para valorarlo. Al igual que en sanidad, la sensibilidad ante los temas de educación son fundamentales. Me imagino que en breve se personarán en el Instituto Francisco Tomás y Valiente.

Estamos a favor de este tipo de iniciativas para que en este y en el resto de los centros se trabaje por un mundo mejor. Si analizamos el informe PISA, se puede comprobar que Finlandia está muy bien porque sus alumnos son los mejores junto con los suecos y los noruegos.

Perdón por esta exposición educativa. Quería enfatizar que la formación profesional dual en la que está inmersa este centro será fundamental para nuestro país y para nuestra Comunidad que es la que lo ha iniciado.

D. David M^a Rodríguez (UPyD): Agradezco a D. Daniel Sáez su sensibilidad hacia la educación. Coincidimos en lo que ha expuesto sobre la formación profesional de excelencia. Agradezco su sensibilidad hacia al informe que hemos presentado. Quería matizar que cualquier persona que vaya al Instituto Francisco Tomás y Valiente, va a tener la sensación de encasillamiento. Si te das unas vueltas alrededor de la manzana, se puede comprobar que las calles son muy estrechas, que el edificio en la zona sur no tiene ningún acceso y que los dos únicos que hay están en la zona norte. Creo que si tuviera que entrar un coche de bomberos lo tendría difícil y el acceso en caso de emergencia, a las ventanas superiores que están enrejadas también sería muy complicado.

En cuanto a la accesibilidad hemos detectado que las aceras son muy estrechas y que en el acceso de la acera al interior del recinto, hay una pequeña rampa. Del solar no construido a la zona construida hay un tramo de escalera, sin ninguna rampa y en el interior de los dos edificios tampoco hay ninguna rampa de acceso ni elevador adaptado. Entendemos que si bien, cuando se construyó el

edificio se cumplió la normativa aplicable en su momento, la Administración debería tender a su renovación.

Quiero comentar que nuestro grupo formuló una propuesta muy similar que fue rechazada por un tecnicismo que no entendimos. Por ello, solicité al Concejal Presidente una enmienda transaccional sobre el Dionisio Ridruejo. Ello vino a colación de unos comentarios realizados por la Sra. Sandoval sobre la cabalgata, alegando que cuando el consistorio le cedió el Dionisio Ridruejo, no pudieron meter los camiones porque había una canasta y que del mismo modo, no podrían acceder los camiones de bomberos en caso de incendio. Nosotros propusimos que se emitiera un informe para mejorar los accesos de los coches de bomberos y fue rechazada nuestra proposición.

Me alegro de este cambio de registro y esperemos que en futuras ocasiones el apoyo sea positivo.

D. Francisco Caño (IU-LV): Vamos a votar a favor porque todas las gestiones que se realicen desde la Junta Municipal con la Comunidad de Madrid deben ser fructíferas. En otros centros públicos estamos haciendo un esfuerzo por invertir en medidas de seguridad, prevención de incendios, evacuación, etc., y estamos haciendo fuertes inversiones para mejorar los centros escolares en los que tenemos competencias. Respecto a los centros en los que no somos competentes, me gustaría señalar la importancia que tuvo el Consejo Escolar del CEPA Mar Amarillo, en la que trasladé al Concejal Presidente, como uno de los problemas graves, la falta de un elevador, que después de hacer las gestiones pertinentes, fructificaron y se logró instalar.

Creo que la Junta Municipal de Distrito puede hacer gestiones directas con la Comunidad de Madrid, para conseguir que se atiendan estas necesidades. Por lo tanto, votamos a favor.

D. Félix Gallego (PSOE): Anunciamos nuestro voto favorable. Le recuerdo al del PP, que siempre hay quórum, aunque haya veces que asista algún vecino más. Aunque no sea el momento de debatir el bilingüismo o la FP, sí que es cierto que la mayoría de las demandas que plantea la oposición corresponden a la Comunidad de Madrid y tengo dudas de si los planes de accesibilidad y de seguridad competen al Ayuntamiento. Da igual quién lo haga, lo importante es que se haga lo más pronto posible, ya que me temo que aunque se constate la necesidad de hacer la reforma, se aplazará como sucede en otras muchas cosas. Quiero recordar que llevamos muchos años sin planes integrales de remodelación de centros escolares y que este centro tiene estas necesidades, al igual que muchos colegios que desde hace años están en una situación lamentable. Deseamos que se haga lo más rápidamente posible. Votamos a favor.

D. Daniel Sáez (PP): Conozco perfectamente este centro. He sido portavoz del Director y estoy con todos ustedes en que algunos niveles están obsoletos. En su momento cumplían los requisitos vigentes, pero como están envejeciendo, hay que mejorarlos dentro de las disponibilidades de la Dirección General de Infraestructuras o quién corresponda. Vamos a ver si logramos que Hortaleza esté a la cabeza. Ya

tenemos buenos resultados, según he podido comprobar por las notas de la selectividad en el distrito. Creo que estamos todos en la lucha y que vamos a ir hacia delante.

Sometida a votación la anterior proposición es aprobada por unanimidad de todos los Grupos Políticos Municipales.

Punto 10. Proposición presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, instando a la Junta Municipal que se promueva la remodelación del enlace de la Avenida Niceto Alcalá Zamora sobre la M11.

D. David M^a Rodríguez (UPyD): Voy a leer otra proposición que mis compañeros de Izquierda Unida calificarían de técnica pero que desde nuestro punto de vista es muy constructiva dado la cantidad de atascos que se producen en esa zona por las mañanas. La hemos partido en dos capítulos: tráfico rodado y peatones, porque entendemos que si se va a hacer algún tipo de estudio o remodelación, se pueden aprovechar los recursos que se vayan a invertir en ese mismo acto.

“Remodelación del enlace de la Avenida de Niceto Alcalá Zamora sobre la M11.

En cuanto al tráfico rodado:

El enlace que une la Avenida de Niceto Alcalá Zamora con la Carretera de la Estación de Hortaleza sobre la M11, es una glorieta con todos los movimientos permitidos.

Los principales flujos de tráfico en hora punta de mañana hacia el nudo de Manoteras, son:

- A) Flujo procedente de Hortaleza, con destino al centro de Madrid.*
- B) Flujo procedente de Sanchinarro, también con destino al centro de Madrid.*

Ambos hitos entran en conflicto debido a la prioridad de circulación del flujo A, proveniente del “pueblo” de Hortaleza, sobre el B, puesto que este segundo debe ceder el paso. La consecuencia es que se forman largas colas para acceder a la M11 desde Sanchinarro.

Este problema tiende a agravarse sustancialmente en el tiempo, debido a la creciente ocupación de Sanchinarro. A medio plazo, el colapso va a ser absoluto, al no existir alternativas viables a este movimiento, dado que las otras dos salidas hacia el Centro desde Sanchinarro, la del Nudo de Manoteras y la ciudad del BBVA en la A-1, tienen ya mucha saturación.

El propio enlace muestra la posible solución, ya que el acceso desde la M11 a Sanchinarro se realiza con un carril directo. La propuesta a la inversa consiste, simplemente en la construcción de un ramal directo que evite que los principales movimientos intersecten, mediante un trenzado en el carril de salida de la glorieta desde Sanchinarro.

En cuanto al trasiego de peatones:

Por economía administrativa, también proponemos una solución al problema del flujo de peatones en el citado Enlace de la M11. El cual presenta un diseño que estaba pensado prioritariamente para tráfico de vehículos a motor, pero la introducción improvisada de carriles

ciclistas en su margen este se ha traducido en un diseño ininteligible y carente de lógica, de elevada peligrosidad para los peatones.

Primeramente, para los movimientos Sur-Norte por la citada margen existen dos tramos de carriles peatonales que carecen de continuidad. Adicionalmente, los movimientos Norte-Sur se verían obligados con este diseño a realizar unos movimientos contra-natura, el itinerario inicial, en vez de verse prolongado se debería realizar, cruzando la calzada.

Los defectos de tal movimiento se agravan cuando los movimientos son Norte-Sureste, pues el itinerario carece de paso de peatones en la margen Sur.

El resultado es que los peatones se ven obligados a realizar diversas maniobras ilegales según el diseño realizado, poniendo en peligro su seguridad, bien ante los ciclistas, bien ante los automóviles. Así como el actual diseño agrava profundamente el riesgo de los peatones, al carecer de espacio para el cruce de más de dos individuos.

Por ello, en base a lo expuesto, el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia presenta en virtud de lo previsto en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos de Madrid, para su debate en el Pleno la siguiente proposición:

Solicitamos a los técnicos de la Junta que realicen un estudio de viabilidad, y que a su vez si este tiene resultado positivo se inste al organismo competente, en el siguiente sentido:

En cuanto al tráfico rodado, desde Sanchinarro, Niceto Alcalá Zamora, a la M-11 en sentido Castellana. La propuesta consiste, pues, simplemente en la construcción de un ramal directo que evite que los principales movimientos intersecten, mediante un trenzado en el carril de salida de la glorieta. Constructivamente, tal actuación es muy simple, bastando la construcción de un ramal de pocos metros de longitud, simétrico del citado que permite el acceso inverso de la M-11 a Sanchinarro. Las dos únicas acciones precisas son un mínimo desmonte y una pequeña modificación de la intersección anterior al enlace, retranqueando su ceda el paso. Dicha intersección presenta un tráfico ínfimo, por lo que no presentaría problema alguno.

En cuanto al trasiego peatonal: se propone la compartición del espacio por parte de ciclistas y peatones, estableciendo una zona de uso compartido en la zona actualmente prohibida a peatones. En esta zona, los ciclistas deberían desmontar o, alternativamente reducir la velocidad a un máximo de 20 km/h. La misma es la sita en la Avenida de Niceto Alcalá Zamora en el ramal Este, desde la rotonda sobre la M11.

Se acompaña un informe técnico para su comprensión. El tema de que convergen los peatones con el tráfico es muy difícil y hablando con técnicos especializados nos han dicho que lo único que se les ocurre es poner la velocidad a 20 km/h o que desmonten de la bicicleta y vayan andando.”

D. Ángel Donestevé (Concejal Presidente): Me va a disculpar D. David. La próxima vez que traiga una cuestión tan técnica, deberían aportar un plano, para que el público se entere mejor de la propuesta que es muy técnica, muy compleja y por otra parte muy elaborada. Le felicito por ello. Le adelanto que estamos totalmente de acuerdo en la propuesta que la próxima vez apoyaremos con algún elemento gráfico para mayor comprensión del público

D. Óscar Alegre (PP): En el Partido Popular somos conscientes de que el barrio Sanchinarro, es un barrio relativamente moderno y que ese problema de circulación se da en franjas horarias que comprenden, en la mañana de las 7 y media hasta las 10 y por la tarde sobre las 5 y media, cuando hay salida de las empresas que se encuentran en la zona. También los mercadillos del domingo se ven afectados. Estamos de acuerdo en todo aquello que pretenda facilitar la movilidad de los ciudadanos.

En cuanto al trasiego de peatones, coincidimos con ustedes que es mejorable y que en el punto indicado se podrían hacer algunas mejoras. Estamos de acuerdo con su planteamiento.

Tenemos un informe del Director de Vías y Espacios Públicos respondiendo a la propuesta que dice: "Si se estima conveniente la reforma planteada, la posible obra se podrá incluir en proyectos futuros de adecuación urbana".

D. David M^a Rodríguez (UPyD): Agradezco al compañero del Partido Popular su predisposición a aprobar esta iniciativa. Creo que es importante solucionar el tema de la hora punta, las salidas de empresas y mejorar el trasiego de los ciclistas. Quiero que me matice si este informe se ha emitido a raíz de nuestra proposición, si ya existía de antes o si simplemente se va a anexar.

Hace un par de años la Sra. Esperanza Aguirre se enfadó bastante como consecuencia de un atascazo tremendo que hubo cuando se presentó el programa del Partido Popular e instó a Dña. Ana Botella que lo arreglara. Agradezco que no sea necesario que venga alguien de arriba a decirnos en el pleno lo que es bueno para el distrito. Me alegra que guardemos ciertas competencias y que se pueda proponer este tipo de cosas.

D. Francisco Caño (IU-LV): En principio vamos a votar a favor pero nos gustaría que en el informe técnico se pidiera cuáles son los usos del suelo que se tiene previsto ocupar. Es importante reseñar que los suelos que se vayan a ocupar no sean zonas verdes.

Quiero advertir que en una ocasión se llegó a paralizar un proyecto del Ministerio para el desdoblamiento de la M 40 en vías de servicio a cada lado que requería un millón ochocientos mil metros cuadrados. Hubo una fuerte oposición ciudadana y por parte del Grupo de Izquierda Unida y finalmente el proyecto quedó paralizado. Este tema hay que solucionarlo, pero si se ocuparan espacios verdes no tendríamos más remedio que denunciarlo y no quisiéramos que se nos dijera que denunciábamos algo que hemos aprobado en el pleno. Por tanto la aprobamos condicionado a que no se ocupen espacios verdes bajo ninguna excusa, ya que en torno a la M 40 hay espacios verdes que se dejaron como protección.

D. Carlos Sanz (PSOE): Nosotros vamos a aprobar esta iniciativa. Además está en clara consonancia con lo que la asociación de vecinos ha venido reclamando durante los últimos 8 años en relación con la movilidad del distrito. Nosotros hemos presentado diferentes proposiciones en relación a un problema de movilidad que se ocasionaba en esa rotonda y en su momento solicitamos la presencia de agentes de

movilidad que regularan el tráfico. Si bien no ha sido una normalidad, sí se puede decir que durante bastante tiempo la policía municipal acude a regular el tráfico sobre todo en días donde es realmente complicado el acceso.

Otro problema son los accesos desde el propio barrio de Sanchinarro a la M 40. Por ejemplo no existe un acceso Norte desde Sanchinarro que permita acceder a la carretera de Burgos. El único acceso Norte a la M 40 que se puede tomar está a la altura del cruce de Niceto Alcalá Zamora, pero te deja después de la carretera de Burgos, sin entrada directa a esta carretera.

En su momento también se propuso que los nuevos puentes que se hicieran hacia Valdebebas, tuvieran accesos directos a la carretera de Burgos. En su momento así lo solicitamos y sabemos que Fomento pone problemas porque no es posible pinchar la carretera. La solución que plantea UPyD está en total consonancia con lo que en su momento propuso la asociación de vecinos. Creemos que se debe pensar en su ejecución. Cuando se solicitó que en la Ribera del Loira hubiera un acceso directo a la M 40, los técnicos informaron que no era factible. Esperamos que esta propuesta sea factible porque favoreciendo el flujo directo de la salida desde la carretera de la Estación o desde el barrio de Sanchinarro a la M 11, se permitiría en gran medida arreglarlo.

Recuerdo que nosotros formulamos una iniciativa sobre la iluminación, en diciembre de 2012, porque había una deficiencia importante en la rotonda. Esto sigue estando así. Si uno va por la noche por esta rotonda en el que hay un gran cruce con pasos de cebra, y por el que mucha gente entra a Sanchinarro, podría comprobar que hay un déficit de iluminación y que si bien se instaló una farola, no es suficiente.

D. Óscar Alegre (PP): El informe expuesto se ha pedido a posteriori de la propuesta formulada. En cuanto al uso de los terrenos, habría que hacer un estudio para ver si es viable. En cuanto a la movilidad, se ha planteado en otras ocasiones y el Ministerio de Fomento no estaba de acuerdo porque no podían entroncar por las distancias necesarias, que no se respetaban.

D. Ángel Donesteve (Concejal Presidente): Quiero hacer unas matizaciones. Lo que me gusta de la proposición no es el estudio sino la modestia con la que se plantean pequeños cambios. Creo que los malos desarrollos urbanísticos tienen sus consecuencias y por eso desde el Grupo de Izquierda Unida y el Grupo Socialista se ha apuntado muy bien, la importancia que tiene la revisión de un Plan General. Esto no quiere decir que nosotros podamos hacer lo que queramos ya que el Ministerio de Fomento como garante y responsable de las vías públicas radiales de la Nación, nos puede decir que no se pueden pinchar determinadas carreteras generales según su criterio, al que nosotros nos tenemos que supeditar. Tampoco quiere decir que no podamos volver a reiterar la necesidad de crear nuevos accesos e insistir al Ministerio de Fomento para que en el nuevo Plan General se consideren más salidas tanto desde Sanchinarro como desde Valdebebas, que el día de mañana puede tener el mismo problema.

D. Carlos, ha enunciado un acceso distinto y yo me ciño a la proposición de D. David Rodríguez, ya que básicamente lo que me interesa es el tránsito peatonal.

Siento que el diseño de Sanchinarro y sus conectividades sean insuficientes, pero mi interés básico son los más débiles, no del señor que quiere mover su coche particular. Es verdad que hay retenciones, pero ello es porque todos quieren coger el coche a la misma hora y utilizar la misma vía. Pero hay zonas que desde el punto de vista de la seguridad peatonal son muy importantes para mí, tal como lo recoge el estudio. El sentido de la proposición con la que más o menos estamos todos de acuerdo, es realizar pequeñas modificaciones, como quitar un trocito de un talud, o una vía de convivencia ciclista y peatonal porque resultan peligrosas.

Sometida a votación la anterior proposición queda aprobada por unanimidad de todos los Grupos Políticos Municipales.

Punto 11. Proposición presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, instando a la Junta Municipal que promueva la reparación del firme y del cajete de dos tapas de registro de alcantarillado en la travesía/camino a la altura de la calle Ana de Austria nº 6.

D. David M^a Rodríguez (UPyD): Esta proposición no tiene un corte tan grandilocuente como las anteriores. Esta es más sencilla. Siempre se puede llamar al AVISA, de la que disponemos para reparar este tipo de cosas. Quiero traer esta proposición porque quiero hacer una crítica al diseño de los arquitectos técnicos, porque hace falta un acceso en buenas condiciones para que los bomberos puedan acceder al Colegio que está al lado de esta calle.

“En sendas visitas realizadas en Diciembre y en Enero, hemos observado que el firme adoquinado de la travesía, que va paralela al margen derecho del Colegio Valdefuentes, sito en la Calle de Ana de Austria nº6, que es la que comunica, sin solución de continuidad, una de las traseras del Hospital Madrid Norte de Sanchinarro con la Calle Ana de Austria, está en muy mal estado.

La única diferencia que hemos observado entre una visita y otra, es que en la de diciembre se había situado un cono señalizador de peligro sobre una de las tapas de registro, y en la de enero hemos observado que ha desaparecido, se lo ha debido de llevar el agua.

Según reportaje fotográfico adjunto se observa el deterioro y levantamiento sobre el ras de dos tapas de registro del alcantarillado del Ayuntamiento, uno de ellos muy acusado. El motivo que nos ha animado a llevar esta iniciativa, no es el hecho de que se encuentre una alcantarilla en mal estado, que se podría haber denunciado al servicio “Avisa”, sino el hecho de que el firme de ese camino o travesía esté deformado sensiblemente y tenga abombamientos. Es decir, adolece de un problema original de diseño estructural, construcción y uso de materiales. Independientemente de que se deba al uso disuasorio de aparcamiento del hospital o a la erosión del agua, que ha tomado como escurridera artificial el lado derecho de la pendiente hacia abajo, llevándose los adoquines separadores, enlodando la parte de la tierra que linda con el colegio y ensuciando ostensiblemente la calzada de adoquines, el caso es que hace falta su reparación para evitar su empeoramiento a corto plazo.

Es por ello que, en base a lo expuesto el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia presenta en virtud de lo previsto en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos de Madrid, para su debate en el Pleno la siguiente proposición:

Solicitamos que se inste al organismo correspondiente y competente que:

1º) Realice una labor de Inspección de desperfectos en la travesía o camino que linda con el lado derecho del Colegio Valdefuentes sito en la Calle Ana de Austria nº6, y que llega hasta el Hospital Madrid Norte de Sanchinarro, sin solución de continuidad.

2º) Que levante informe, proporcionándonos copia a los distintos grupos políticos, para ver cual han sido los motivos de su deterioro: abombamientos, levantamiento de adoquines y tapas de registro, entre otros. Explicando en él mismo cuales son las mejores medidas para corregir los citados desperfectos.

3º) Que se pase a ejecutar su reparación, marcando un plazo para la misma.

Propongo que se emita un informe, porque parece ser que han puesto una serie de adoquines encima de la arena sin ningún tipo de base y eso se levanta, costando mucho dinero. Lo que queríamos es que la próxima vez alguien se responsabilice de esto y no se gasten la inversión de manera tan superficial y con tan poco tacto.

D. Óscar Alegre (PP): Voy a leer la respuesta que ha dado el Director General de Vías y Espacios Públicos, para dar un poco de luz sobre el planteamiento de UPyD, porque creo que partimos de una base que no es la misma.

"El motivo de los hundimientos que presenta el firme, es que el paseo fue concebido como peatonal y su uso real ha sido el de acceso de vehículos y aparcamiento en su lateral. El paseo está construido en adoquín sobre una base de zahorra o arena de miga compactada, apta para uso peatonal, pero no para las rodadas provocadas por los vehículos, que necesitarían una base de hormigón.

El tráfico de los vehículos ha provocado hundimientos y ondulaciones en el firme, que se acrecientan más junto a los pozos de registro, ya que éstos no se han hundido. La competencia en cuanto a conservación de los paseos pavimentados en zonas verdes acaba de ser asumida por esta Dirección General. Se prevé la reparación de los desperfectos más acusados que presenta el paseo, en función de la disponibilidad y de las necesidades globales del distrito en esta materia".

Por otro lado tenemos el informe que se pide en la propuesta, emitido por el Departamento de Servicios Técnicos de la Junta de Distrito que viene a decir lo mismo:

"La pavimentación se encuentra deprimida en 4 emplazamientos diferentes del paseo. La franja de separación existente en el citado paseo y la fachada de los colegios presentan blandones de los terrizos y surcos de rodadas de vehículos que deben estacionar en dicha zona. Igualmente sucede en la margen derecha del parque.

Existen dos registros de alcantarillado levantado por motivos de irregularidades producidas por el uso abusivo de vehículos que utilizan la zona para el estacionamiento.

En el día de la inspección el acceso peatonal y franja mencionada hasta la fachada se encontraba señalizada mediante una cinta transversal en la que se especifica “prohibido el paso zona peligrosa” colocada por Policía Municipal.

Al tratarse de una dotación calificada en el Plan General de Ordenación Urbana como verde básico la competencia de las reparaciones indicadas corresponden al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, Dirección General de Zonas Verdes”

Se trata de un problema por uso inadecuado de un espacio. Proponemos una enmienda transaccional manteniendo el punto 1 y 2 y añadiendo en el tercero lo siguiente:

“que se proceda a ejecutar su reparación y así mismo tomar las medidas para que se garantice su uso como espacio peatonal”.

D. David M^a Rodríguez (UPyD): Se acepta la enmienda transaccional que creo que tiene un sentido más positivo incluso, que el que habíamos planteado. Nos gustaría que nos dieran un plazo para su ejecución, ya que vemos que les cuesta muchísimo dar plazos, de forma que luego transcurren 6 meses sin disponer del paso peatonal que comentaba mi compañero Samuel, en la Avenida Machupichu o el rebaje en el giro de la Estación del Samur que está al lado de la M-40 en Silvano. Igual sucede con otras muchas cosas, como las bibliotecas y demás.

Me pregunto porqué siendo un paso peatonal que lleva construido varios años, hasta hoy no se han puesto las medidas para que no entren los coches. Entiendo que ello no debe ser tan complicado, y que en vez de una cinta, se podría poner una cadena para que no puedan acceder los coches.

José M^a Hernández (IU-LV): Algunas personas de Izquierda Unida-Los Verdes se han paseado por allí y han podido corroborar que es así. Si el paso es peatonal nos parece muy bien la transaccional y votaremos a favor.

Félix Gallego (PSOE): Anuncia que su grupo vota a favor.

Tras acordar una enmienda transaccional es aprobada por unanimidad de todos los Grupos Políticos Municipales la siguiente proposición:

Solicitamos que se inste al organismo correspondiente y competente que:

1º) Realice una labor de Inspección de desperfectos en la travesía o camino que linda con el lado derecho del Colegio Valdefuentes sito en la Calle Ana de Austria nº6, y que llega hasta el Hospital Madrid Norte de Sanchinarro, sin solución de continuidad.

2º) Que levante informe, proporcionándonos copia a los distintos grupos políticos, para ver cual han sido los motivos de su deterioro: abombamientos, levantamiento de adoquines y tapas de registro, entre otros. Explicando en él mismo cuales son las mejores medidas para corregir citados desperfectos.

3º) Que se proceda a ejecutar su reparación y así mismo tomar las medidas para que se garantice su uso como espacio peatonal.”

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito

Punto 12. Dar cuenta de los decretos y de las resoluciones dictados por el Concejal Presidente y por el Gerente del Distrito en materia de su competencia durante el mes de diciembre de 2013.

La Secretaria del Distrito, Dña. Delia Berbel informa que en Junta de Portavoces se ha acordado unificar los puntos 13 y 14 del orden del día por tratar similar contenido conforme a lo dispuesto en el artículo 64.3 del Reglamento Orgánico del Pleno.

Comparecencias

Punto 13. Comparecencia del Concejal Presidente a solicitud del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, a los efectos de informar sobre los requisitos exigidos en la cabalgata participativa del distrito.

Preguntas

Punto 14. Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente a la cabalgata participativa de Hortaleza 2014.

D. Samuel Tejado (UPyD) da lectura a la comparecencia:

“Tras lograr que el distrito de Hortaleza aparezca en la prensa de tirada nacional, ¿Nos puede explicar las recomendaciones y los requisitos exigibles a los organizadores de la cabalgata participativa y cómo es posible que haya conseguido que seamos el único distrito de Madrid donde se les ha prohibido a los niños repartir caramelos desde las carrozas?.”

Quiero exponer los motivos de esta comparecencia que creo que son más que suficientes:

Estamos hablando de un modelo de participación ciudadana donde los niños, padres, familias y los colegios, trabajan por y para los niños, sin ningún tipo de beneficio económico. Estamos hablando de voluntariado, de altruismo y del fomento de valores como el compañerismo, la ilusión de los niños al confeccionar las carrozas. Es un modelo donde existen grandes valores y conexiones entre los niños, las diferentes asociaciones, y entre diferentes colegios. Entendemos que es un modelo que está saliendo muy bien, al que hay que felicitar nuevamente, porque año tras año y a pesar de los pesares, continúan haciendo muy buenas cabalgatas, a la que viene gente de fuera de Hortaleza y en la que se ha conseguido un éxito rotundo con muy escasa publicidad.

En la comisión se comentó que se estaba intentando favorecer este tipo de cabalgatas, y me pregunto cómo es posible que desde esa comisión hasta el día 2 de enero, que se le autoriza la cabalgata, se exijan una cantidad de requisitos, avalados por motivos de seguridad, sobre temas tan variopintos como el incremento de la

póliza de responsabilidad civil, como la prohibición de tirar caramelos desde las carrozas, cuando es el único distrito donde se ha prohibido que los niños puedan tirar caramelos y otro tipo de cosas. A mí me parece un agravio comparativo porque en otras cabalgatas, como la de Villaverde, o la de Carabanchel, el Ayuntamiento, ha interpretado de otra forma la ordenanza aplicable. Preguntamos a qué se debe que esta Junta Municipal haya interpretado tan restrictivamente esta ordenanza, con las consecuencias tan negativas que han tenido para los niños, durante ese día. No nos olvidemos, que si se exigen más requisitos que en otras cabalgatas, la gente poco a poco no vendrá a esta cabalgata sino a otras donde sus hijos se lo pasen mejor. Si no hay caramelos y hay mayores limitaciones, hay más trabas, mermando la ilusión de los niños.

Me gustaría saber si son conocedores de este modelo y del impacto que esto tiene para el pequeño comercio y si son conocedores de cómo se llevan a cabo, este tipo de acciones.

También llama la atención que conociendo la voluntad y el apoyo que les brindó el Concejal a esta plataforma, no se hayan esforzado mucho desde el punto de vista publicitario. Creo que al recibir el jueves dos de enero una autorización con muchos requisitos, se cambió el espíritu de lo que el Concejal Presidente dijo en la comisión. ¿Qué posibilidad de maniobrar tiene alguien para incrementar una póliza de seguros de responsabilidad civil en un día y medio?. Me gustaría saber a qué hora se recibió el escrito, para comprobar si hubo margen para cumplir estas exigencias de última hora, porque si se hubiera planteado con mayor tiempo, se podría entender que hay un fondo positivo en aras a fomentar la seguridad de los niños en el distrito. Además se les permite utilizar patios de colegio sin ningún tipo de aseo, sin ningún tipo de punto de luz, sin ningún tipo de contenedor para que puedan depositar todos los sobrantes de las carrozas. Me gustaría saber también, tal y como se ha comentado, si en uno de estos colegios había una canasta que impidió a los camiones entrar. Creo que las normas están para todos y las tenemos que cumplir todos. Me pregunto por qué le gusta tan poco esto.

D. Carlos Sanz (PSOE) da lectura a la pregunta:

“Gracias al trabajo desinteresado de cientos de vecinos de Hortaleza y a la colaboración de los colectivos del distrito, una vez más, Hortaleza, y en especial los más pequeños disfrutaron de la celebración de la tradicional cabalgata participativa el pasado 5 de enero.

Desde que en 2008, el equipo de gobierno del PP decidiera romper con el modelo participativo, año tras año se han debatido iniciativas con el fin de favorecer el entendimiento que durante más de 20 años había permitido que el ayuntamiento y las asociaciones colaboraran por el beneficio de todos los vecinos.

En los pasados plenos de noviembre y diciembre se debatieron iniciativas en este sentido. En concreto, en el pasado pleno de diciembre, se informó, que por fin, este año, el ayuntamiento iba a colaborar facilitando infraestructura para acondicionar las carrozas.

Si bien esto se podía entender como un primer paso para una colaboración mayor en el futuro, el resultado no ha sido el deseado, tanto por la escasez de medios facilitados como

por el escaso margen que se ha dado desde la junta para cumplir con las exigencias para conceder los permisos.

¿Puede el Concejal-Presidente informar acerca de las gestiones realizadas desde la Junta Municipal de Hortaleza, de acuerdo a los compromisos adquiridos por usted mismo durante el pasado pleno de diciembre, así como de informar en su caso de las acciones que de cara a la próxima cabalgata de 2015 piensa acometer con el fin de facilitar la cabalgata participativa?"

D. Ángel Donesteve (Concejal-Presidente): Intentaré contestar conjuntamente la comparecencia y la pregunta.

D. Samuel, creo que hace algunas afirmaciones gratuitas que no están contrastadas. Voy a intentar desmontarle el procedimiento administrativo, sin citar las conversaciones telefónicas que hemos tenido para instar a los organizadores a que tuvieran las cosas en su debido tiempo. Simplemente voy a enumerar lo que consta por escrito en el expediente. En primer lugar quiero felicitar públicamente a las asociaciones organizadoras de la Cabalgata de Reyes y a la Policía Municipal del distrito, por la buena organización técnica y el desarrollo de la cabalgata, que ha permitido que se realizara con unas buenas condiciones de seguridad, que era lo principal que exigí para su autorización. Ello ha permitido que no se produjesen incidentes de ningún tipo y que la cabalgata cumpliera su propio fin, como evento de ilusión para los niños y padres esperando la llegada de los Reyes Magos y que haya sido un éxito.

Respecto a las gestiones realizadas, desde esta Junta Municipal se ha concedido todo aquello que los organizadores han solicitado a excepción de un punto de luz y la cesión del colegio Juan Zaragüeta, que se cambió por otro, conformado con los organizadores, sin inmiscuirnos en la cabalgata participativa.

El día 22 de octubre de 2013, D^a Begoña Barbadillo, solicitaba una reunión urgente con el Concejal Presidente del Distrito para tratar asuntos relacionados con la organización y la autorización de la Cabalgata de Reyes de 2014, pidiendo colaboración en los siguientes aspectos:

1.- Cesión de un CEIP para el montaje de las carrozas en los días previos a la Cabalgata, preferentemente el "Juan Zaragüeta" y el "Filósofo Séneca".

2.- Colaboración y agilización en los trámites por parte de la Junta Municipal de Hortaleza para la gestión del SELUR, respecto a la recogida de los materiales de las carrozas el día 5 de enero de 2014.

3.- Permiso para la realización de la "Fiesta Infanto-Juvenil" a realizar el sábado 28 de diciembre y que posteriormente se cambió al 29 diciembre a su solicitud, en el Parque Clara Eugenia, en horario de 10 a 15 horas.

4.- Un punto de luz para la realización de la fiesta citada en el punto anterior.

5.- Permiso para la realización de la Cabalgata de Reyes el día 5 de enero de 2014 por distintas calles del Distrito.

La solicitud referida se presentó sin documentación anexa, por lo que no constaban en ese momento los detalles mínimos relativos a los eventos que se pretendían realizar. Del mismo modo, no existía constancia de que la solicitante actuase en representación de terceros.

El 30 de octubre tuvo lugar la Comisión de Cultura, Juventud y Deportes en la que no se pudo incluir en el orden del día el tema de la cabalgata al estar ya convocada. Por tanto se celebró el día 26 de noviembre incluyéndolo en el orden del día.

En el pleno celebrado el 13 de noviembre, el grupo municipal Socialista pregunta sí el Concejal va a mantener contactos con el movimiento asociativo del distrito para retomar el modelo participativo de organización de la Cabalgata de Reyes 2014 en Hortaleza. El Concejal contesta que han contactado con D^a Begoña Barbadillo para mantener una reunión siempre y cuando se realice a través de los cauces de participación ciudadana, como es la comisión de cultura, la cual se celebra el 26 de noviembre. Adelantamos la convocatoria de esa comisión, precisamente para darles más margen de organización y que las cosas pudieran hacerse con más tiempo.

A dicha Comisión se invitó tanto a la solicitante como a representantes de las entidades que en años anteriores han tenido relación con la actividad.

Conforme consta en el Acta de dicha reunión, D^a Begoña Barbadillo declinó hacer uso de la palabra, cediendo su turno a D^a Elena del Campo, quién leyó una serie de argumentaciones y peticiones contenidas en un manifiesto conjunto de las entidades que organizan la cabalgata participativa (y que no constaban en modo alguno en la solicitud presentada). Posteriormente indicó que todas las personas presentes participantes en la organización de dicha actividad procederían a abandonar la reunión. Les convencimos para que no lo hicieran y pasaran a debatir lo que quisieran. Se les adelantó que salvo el Juan Zaragüeta, y el punto de luz que no daba tiempo a gestionarlo, se le concedería todo. De este modo, se acordó que se le facilitarían dos colegios públicos, se avisaría al SELUR para que realizara las gestiones pertinentes, se concedería el permiso para la fiesta del día 28, que se cambió al 29 y la autorización para que el día 5 realizaran la cabalgata, supeditada, exclusivamente a garantizar las condiciones de seguridad.

También les instamos a que cuanto antes, empezaran a aportar la documentación mínima, como la estimación del número de participantes, el número de personas voluntarias encargadas de la seguridad, el número de carrozas y de niños que subirían a las mismas, así como el seguro de responsabilidad civil que se lo veníamos pidiendo desde el primer día.

Adquirí el compromiso de tramitar todo esto en cuanto se recibiera en la Junta la documentación solicitada, concediéndose la autorización para el día 5 enero, únicamente supeditada al cumplimiento de todas las medidas de seguridad.

Como no recibíamos ningún tipo de documentación, el día 28 de noviembre, la Unidad Integral de Policía Municipal tuvo una reunión con las asociaciones vecinales del distrito para conocer a sus miembros, presentar al Oficial al mando, e instar a que si hubiera algún participante en la organización de la cabalgata, se pusiera en contacto cuanto antes con la policía municipal para empezar a preparar la cabalgata.

En la reunión, únicamente la AAVV de la Uva de Hortaleza se identifica como parte integrante y participativa de la cabalgata, indicando que a 28 de noviembre aún se están manteniendo reuniones, que desconoce el recorrido, y que el viernes 29 tenían prevista una reunión sobre el tema sin que de momento conocieran más detalles al respecto.

Posteriormente, el 4 de diciembre se recibe y se registra la Memoria comprometida en la Comisión, solicitando simultáneamente una reunión con Policía Municipal. No obstante, no se adjuntaba documento alguno en el que constara de forma expresa que la solicitante actuase en representación de terceros.

El lunes día 9 de diciembre, segundo día hábil tras la presentación de la Memoria, se remite a “Coordinación de Actos Públicos” del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias la comunicación de celebración de actos con incidencia en la vía pública, solicitándose la cobertura de servicios de limpieza, Policía Municipal y SAMUR.

En el pleno ordinario del 18 de diciembre el Grupo Municipal IU formula una proposición solicitando que la Junta Municipal de Distrito apoye la Cabalgata vecinal participativa del distrito, dotándola de medios presupuestarios y logísticos.

Esta proposición fue rechazada, ya que como indicó el portavoz del grupo Popular D. Jerónimo Escalera en las cabalgatas del resto de los distritos no hay aporte económico por parte de las Juntas Municipales. Pero la contestación principal es que los propios organizadores no han solicitado ninguna petición de subvención ni de aportación económica. Y aunque se decidiera otorgar dinero a esta actividad, a 18 de diciembre de 2013, no habría dado tiempo a realizar ninguna colaboración más.

En el pleno del 18 de diciembre, el Grupo Municipal UPyD preguntó cómo se estaban llevando a cabo las condiciones solicitadas por las asociaciones de la cabalgata participativa, así cómo sí tenía pensado felicitar a las asociaciones, colectivos y AMPAS por este logro de la ciudadanía.

Allí mismo les manifestamos que el día 23 de diciembre mantendríamos una reunión como la fecha más inmediata que a ellos les venía mejor.

El día 20 de diciembre se entrega por registro la representación a favor de D^a Begoña Barbadillo García para la tramitación de los documentos relacionados con las actividades descritas, firmado por diez asociaciones..

El 23 de diciembre se celebra una reunión de coordinación en las dependencias de la Unidad de Actividades Culturales, Formativas y Deportivas de la

Junta Municipal de Hortaleza, con la participación de D^a Begoña Barbadillo (representante de las entidades), D. Francisco Aragón (A.C. Radio Enlace), D. Cristino Sandoval Acera (responsable de la organización para la seguridad de la Cabalgata), D. Juan Manuel González (Oficial de Policía Municipal del Distrito) y D. Ángel Santiago (Jefe de Unidad de Actividades Culturales, Formativas y Deportivas de la Junta Municipal de Hortaleza). En dicha reunión se tratan los asuntos relativos a la seguridad de la actividad y se les requiere por tercera vez la suscripción de un seguro de responsabilidad civil.

El día 2 de enero se recibe de la Oficina de Actos en Vía Pública la confirmación de la prestación de los servicios solicitados: Limpieza, Policía Municipal y SAMUR.

El día 3 de enero, un representante de la organización recoge la autorización que yo mismo firmé para la realización de la Cabalgata, en la que se incluían las prescripciones relativas a la seguridad del evento y que ellos ya conocían.

Por tanto, desde la Junta Municipal se han realizado todas las gestiones pertinentes para facilitar la celebración de las actividades solicitadas con la mayor celeridad posible, máxime teniendo en cuenta los inconvenientes derivados de la falta de presentación de documentación adecuada junto con la solicitud inicial.

Enlazando con la pregunta formulada por el Grupo Socialista, a futuro, de todo se aprende. Nosotros confiábamos en la experiencia de la que hacían gala los organizadores de la Cabalgata de Reyes. Por un lado nos hacían ver sus necesidades y daban por supuesto demasiadas cosas, que nosotros no las dábamos por supuestas. Pidieron un patio y se les dio un patio. Para usted puede que sea de cajón que quisieran baños, puntos de luz y aseos, pero ni usted, ni ninguno de nosotros nos dimos cuenta. Les dimos lo que pidieron. Ellos eligieron el colegio, lo fueron a ver, pero no lo solicitaron correctamente a la Dirección, de forma que deberá corregirse en próximas ocasiones. No hubiéramos tenido ningún inconveniente en facilitarles un punto de luz, pero no nos lo solicitaron, ni se lo hicieron ver a la Dirección del Colegio. El próximo año lo tendremos en cuenta.

Respecto a las reservas de espacio, tenemos claro que las entradas y salidas de los carruajes deben estar exentas para permitir su uso y así lo vigilaremos.

En relación al uso de vallas, teníamos una oferta de los servicios técnicos de 80 vallas, pero los organizadores no creyeron pertinente su instalación. El próximo año volveremos a contar con esa oferta, pero según nos ha hecho ver la policía municipal, impondremos algunos ajustes técnicos, como la colocación de las vallas en unos codos que refuercen la seguridad y garanticen el perímetro de giro de las carrozas.

Asimismo tampoco se solicitó tirar serpentinas y confetis y por ello no se autorizó. Es verdad que se prohibió expresamente tirar caramelos por el precedente de una tragedia que ocurrió el pasado año y con el fin de evitar todo tipo de problemas. Lo consideró conveniente el Área de Seguridad, nosotros así lo transmitimos y se cumplió.

El seguro de responsabilidad civil se mejorará, tanto en la cuantía, cobertura, como en disminución de la franquicia.

Respecto a las condiciones de seguridad, en la autorización constan una serie de prescripciones para la celebración de la cabalgata 2014 que se cumplieron junto con las prescripciones remitidas al efecto por la Subinspección de Coordinación de la Policía Municipal el día 18 de diciembre de 2013. Son las siguientes prescripciones:

“Los menores de edad que vayan a subir a las carrozas deberán contar con la autorización expresa por escrito de sus padres o tutores.

Sobre la carroza, y en función del número de niños que vayan en ella, habrá una serie de responsables que se encargarán de todas las tareas que impliquen desplazamiento, fundamentalmente el abastecimiento de material, asegurándose que los niños no se levantan ni transitan.

El personal de la organización irá claramente identificado, al menos con chalecos y delimitando el perímetro con cuerda. Circulará a ambos lados de la carroza para que el público no se acerque en exceso, teniendo especial cuidado en la zona de las ruedas y en el enganche del vehículo tractor con el remolque. Una de estas personas, que irá la primera, a la izquierda en el sentido de la marcha, será el único interlocutor con el conductor del vehículo y antes del inicio se presentará a éste.

Mínimos que deben cumplir las personas de seguridad que van a ambos lados de la carroza:

- Establecer antes de comenzar, la zona a cubrir por cada uno.
- Nunca repartir caramelos.
- Nunca dar explicaciones al público ni entablar conversación.
- Estar atentos al suelo, porque los niños pueden hacer movimientos imprevisibles.
- Buscar la colaboración de los padres de los niños que van sobre la carroza, con el fin de que sean una ayuda.
- No permitir que la gente que acompaña al convoy se ponga inmediatamente delante o detrás de la carroza, evitando así añadir tensión a los conductores.

Para un mejor entendimiento, existirá un único responsable de cada grupo que tomará contacto con la persona que debe ir encargada de que todo el convoy avance de forma uniforme. Este responsable y al menos un responsable por cada vehículo deberán estar comunicados por walkies o, en su defecto, teléfono móvil.

La organización podrá utilizar los patios de los colegios Filósofo Séneca y Dionisio Ridruejo para realizar el montaje de las carrozas, debiendo quedar limpios y preparados para su uso ordinario una vez finalizada la actividad. Las llaves de sus accesos entregadas al efecto, deberán ser devueltas el día 7 de enero de 2014 en la Junta Municipal de Distrito.

En cualquier caso:

1.- No se pueden tirar caramelos ni otros artículos desde las carrozas. Los caramelos se tendrán que lanzar desde las aceras y hacia los edificios.

2.- Todos los vehículos y carrozas deben tener la ITV superada y en vigor.

3.- Al comienzo de la cabalgata irá un coche con una pancarta en la que figuren las medidas de seguridad.

4.- La organización respetará el Plan de Autoprotección presentado, sin perjuicio de todo lo prescrito en el presente documento.

5.- Seguro de Responsabilidad Civil tomado por las entidades organizadoras y que cubra la realización del evento.”

Se ha permitido el lanzamiento de caramelos, como así venía en la orden General, en los tramos que estuvieran delimitados por vallas.

En cualquier caso para el próximo año, como mejora, y viendo la madurez organizativa de las asociaciones, creo que podemos solicitar al Área de Seguridad la instalación de un tramo vallado y solicitar que se tiren caramelos, sin arrojarlos directamente a la primera línea.

Vd. se queda muy sorprendido de que esto se haya reflejado en los medios de comunicación. Le diré que las noticias aparecidas en El Mundo las firma D. Ray Sánchez, que en esta casa es suficientemente conocido porque viene aquí. Y viene aquí porque es colaborador de Hortaleza en Red y todo el mundo del medio periodístico sabe que en los periodos vacacionales hay pocas noticias. En este caso me parece estupendo que se le haya dado cierta lucidez y que la cabalgata de Hortaleza se mencione y sea un referente informativo.

D. Samuel Tejado (UPyD): Procede a leer la autorización que usted concedió el 2 de enero:

“Otras prescripciones generales:

Punto 1. “No se pueden tirar caramelos ni otros artículos desde las carrozas”.

¿Cómo está diciendo que podían tirar confeti y otros artículos desde las carrozas, sí lo está prohibiendo?. Estaba claro. Estaba prohibido. Además en los Distritos de Villaverde y Carabanchel había zonas que no estaban valladas. ¿Y usted me quiere decir que en Barajas la Junta Municipal de distrito no aporta ninguna cantidad de dinero a la cabalgata?.

Me alegra que hayamos aprendido algo. Llama la atención que este escrito se conceda un viernes y que la cabalgata se celebre el domingo. Llama la atención que no haya ningún teléfono o persona responsable para solucionar cualquier incidencia que pudiera surgir. Me pasó el domingo y me quedé sorprendido de la poca conexión

que había entre unos y otros. Pero tenía que salir la cabalgata porque había mucha gente y niños detrás. Luego tuvimos que hablar con la Policía sobre la limpieza y comprobar si había algún orden en la recogida de los desperfectos, para no tener que escuchar que se dejó sucio el colegio. No se sabía si iban a poder salir los camiones porque había coches aparcados. Si se quiere colaborar, dejando todo al albur de los acontecimientos, es difícil que las cosas funcionen bien.

Punto 3. “Al comienzo de la cabalgata irá un coche con una pancarta en la que figuren las medidas de seguridad”... “Que miren al suelo”...Esto es una ocurrencia, ¿a quién favorece esto?. No tiene ningún tipo de sentido.

En cuanto al seguro de responsabilidad civil, el enfado no viene por todo lo que se acordó en la Comisión, ya que se concedió lo que se pidió. El problema fue que se gestionaron muy mal los tiempos y se incrementó la cuantía del seguro de responsabilidad civil. Había un seguro de responsabilidad civil para cada asociación y luego se pidió un seguro unificado. Menos mal que había un seguro abierto, cuya póliza tuvieron que incrementar ya que de lo contrario, no hubiera habido cabalgata.

No he visto el apoyo y la colaboración que se brindó en la Comisión. No he visto una fe real en intentar ayudar, para poder llevar a cabo la cabalgata. Hay que felicitarles ya que pese a las trabas burocráticas de última hora, ha sido un éxito. Me encantaría que Hortaleza saliera en los medios de prensa nacional por otros motivos. Estamos hartos de salir por interpretaciones. Si esto es Ayuntamiento, interpretemos todos de la misma forma. Salimos por sucesos que te dejan atónito. Vamos a ver si salimos haciendo cosas positivas para el barrio.

Si la moraleja de todo esto es que hemos aprendido y que el Concejal ha conocido de primera mano todo aquello que podría haberse mejorado en la cabalgata, le animo a que cuanto antes se reúna con la plataforma y firmen un acuerdo mínimo para que el año que viene no suceda lo mismo. Es algo muy parecido a la propuesta que formulamos sobre las Fiestas de Primavera. No puede ser que todos los años cometamos los mismos errores. Hagamos un acuerdo de mínimos, con una póliza de cuantía estipulada, con criterios de seguridad solventes y sólidos, con el fin de evitar problemas de última hora. Si la apoyamos, es preciso que todos estemos convencidos de que es un modelo que ha funcionado. Me alegra oír palabras de felicitación y de éxito. Un año más los chavales se lo han pasado de lujo. Fue muy divertido, aunque luego el servicio de limpieza te fuera echando como si fueras una colilla más.

Creo que hemos aprendido todos, y desde aquí os animo a que os reunáis con la plataforma y se llegue a un acuerdo para evitar cometer los errores de este año, e intentar que el año que viene los niños sepan con tiempo que se puede hacer y que todo el mundo disfrute.

D. Francisco Caño (IU-LV): Aunque intentaré cumplir el compromiso de ser breve, tal y como se ha acordado en Junta de Portavoces, tengo que señalar varias cosas forzosamente.

Esta cabalgata en sus orígenes fue participativa, esto es, promovida por los vecinos. En pocos años se institucionalizó, pero no dejó de ser participativa. La participación fluyó como una manera de trabajar necesariamente con la institución. En este sentido, la Junta Municipal ponía a disposición determinados medios y recursos que son del Ayuntamiento y de todos. Aquí hay algunos vocales del Partido Popular, que han participado en algunas carrozas. Nuevas Generaciones se incorporó rápidamente. Había un ambiente muy bonito de convivencia. El problema fue cuando se decidió que en una cabalgata institucional, los vecinos no pintaban nada. Pero la cabalgata participativa continuó y tiene más de 30 años de madurez. Yo comprendo que para algún grupo político sea una sorpresa que han descubierto ahora, pero la experiencia es un grado y como en estos casos, se transmite. Algunos de los grupos que participan ahora son nuevos, no estaban en los orígenes, y otros que habíamos participado en los orígenes hemos dejado de hacerlo, pero ello no quiere decir que no se haya aprendido y mejorado.

Creo que no se ha conseguido establecer un diálogo verdadero, sincero, de consenso. Existe una desconfianza tremenda que se la han ganado a pulso los responsables de esta institución, unos más y otros menos. Naturalmente que hay elementos en esta plataforma que no quieren ni oír hablar del Ayuntamiento. Entre otras cosas dicen que no les necesitan para nada. Yo discrepo y así personalmente se lo he comunicado a algunos compañeros, ya que se trata de recursos de los ciudadanos que debemos utilizar.

Ahora bien. No digo que se incumplan órdenes y reglamentos, pero sí que se deben eliminar trabas, sobre todo cuando determinadas personas o colectivos no tienen por qué conocer el funcionamiento interno de esta casa y sobre todo, cuando tiene que existir diálogo y ánimo para fomentar la fiesta más grande y numerosa en el distrito.

Creo que hoy en día, a los responsables de las instituciones no les molestaría colaborar, pero ha habido épocas, que este acto ciudadano sin protagonismo del Ayuntamiento, ha molestado a Concejales de este distrito. Se ha querido suprimir protagonismo de algunas entidades que alguien ha calificado de rojos bolcheviques. Entre los ciudadanos que participan en esta cabalgata hay poquitos militantes de organizaciones de izquierdas. Para mí, aunque no sea creyente, la cabalgata es un acto importante ya que creo en las tradiciones en las que los niños disfrutan.

Es cierto que la Policía ha tenido un exceso de celo en algunos aspectos. Yo que tengo la suerte de tener una nieta chiquita lo he podido disfrutar más y comprobar este hecho en todo el recorrido, incluso en la fiesta que se hace en el Parque Clara Eugenia.

Cuando se quieren superar trámites, se superan. Cuando se dice que no hay tiempo y que no se puede tramitar, todo es cuestión de voluntad. Este es un caso en el que se debe hacer un llamamiento a la voluntad, sin que sea cuestión de posicionamiento político. He traído y seguiré trayendo proposiciones, incluso por encima de las que puedan traer los propios ciudadanos promotores de la cabalgata. Me gustaría que hubiera una reunificación nuevamente, en la cual la institución, lejos de ser una traba sea una mejora. En lo que respecta al SELUR, sugeriría que vinieran

25 ó 30 metros más atrás. Si hay algún ejemplo en medidas de seguridad, destacaría este distrito.

D. Carlos Sanz (PSOE): Quiero agradecer al Concejal la felicitación pública que ha hecho a las asociaciones. Es la primera vez en seis años que lo hace un Concejal de distrito. Para nuestro grupo ha sido un cambio de actitud y así se lo reconocemos.

Al contrario que otros grupos políticos, el grupo municipal socialista alegó que el acuerdo adoptado era un acuerdo de mínimos y lo pusimos en cautela. Creemos que lo que ha ocurrido en la cabalgata ha sido por falta de diligencia y explicaremos el porqué.

También queremos decir que estos últimos 6 años nos los hubiéramos ahorrado si en noviembre de 2007 se hubiera aprobado la iniciativa que nuestro grupo presentó en el Pleno de la Junta, en cuyo tercer punto se proponía:

“Que en el seno del Consejo Territorial se constituya una comisión con el objeto de estudiar las posibilidades de organización y desarrollo de la cabalgata de Reyes de 2009 con la participación del movimiento ciudadano implicado en el mismo”

Propusimos el año 2009 porque no daba tiempo proponerlo para el año 2008. Desde entonces, cuando había dinero, nos hemos llegado a gastar hasta 70.000€ en la celebración de la cabalgata. Ahora no hay dinero. Es importante poner en antecedentes lo que esto ha supuesto. Esto ha hecho que después de dos años de cabalgata no les quede otra que intentar sumarse a lo que hay. El hecho de que en la cabalgata participen más de 100 personas y 15 entidades y que sea el movimiento ciudadano el que se mantenga en una época de crisis sin contar con las instituciones, es un auténtico modelo de participación ciudadana en el Ayuntamiento. Las asociaciones han demostrado que no hace falta el apoyo del Ayuntamiento. Yo discrepo. Es importante que el Ayuntamiento mantenga una actitud de humildad, de reconocimiento y ofrecimiento.

De aquí al año que viene tenemos muchas cosas que hacer, en medios, en infraestructuras o en colaboraciones con subvenciones finalistas. A nuestro grupo no nos importaría que una parte del presupuesto se destinara a una subvención finalista para la cabalgata de Reyes. Sería necesario para que el Ayuntamiento entrara, puesto que dentro de las asociaciones hay una sensación de tomadura de pelo: “nos han ofrecido pero no nos han dado nada”. Quiero creer que ha habido falta de diligencia. Creo que la intención era buena, pero como ha dicho el Concejal, han faltado aspectos por concretar más. También ha habido un exceso de celo en algunas cuestiones.

Nosotros no vamos a ir más allá en cuestiones que son fácilmente resolubles y máxime teniendo en cuenta que el Concejal ha dicho que de cara al futuro no habrá ningún inconveniente al respecto. Creo que ha llegado a insinuar que por parte del Ayuntamiento habrá una cobertura del seguro de responsabilidad civil, que no le supondría mucho dinero y en caso contrario, le animo a que lo haga. .

Nosotros creemos que de cara al futuro tiene mucho que hacer, y por el bien de la cabalgata y del entendimiento que pueda haber en el futuro, tampoco iremos mucho más allá.

D. Ángel Donestevé (Concejal Presidente): Comparto el espíritu que se ha querido transmitir aquí. Estoy totalmente de acuerdo. Aquí ha habido una desconfianza brutal, nunca pensé que las cosas fueran así, pero la realidad le hace ver a uno las cosas como son. Cuando en una Comisión una persona a la que se le concede la palabra, procede a leer un escrito preguntando una serie de cuestiones y alegando que: "acto seguido nos levantaremos de la reunión porque no hay nada que hacer", se está partiendo de una postura muy difícil para un acercamiento.

Creo que los hechos tienen que hablar por sí mismos. Creo y reconozco que se ha hecho un gran trabajo por parte de las asociaciones. No sé por qué estamos en puntos tan antagónicos. Cuando se mete una ideología, los hechos se distorsionan. Comparto con ustedes, que la cabalgata sea el acto más participativo por parte de la población del distrito de Hortaleza, y por ello les quiero felicitar y recuperar su confianza. Como ha dicho muy bien D. Francisco Caño, mirar hacia atrás no nos lleva a ningún sitio, hay que intentar colaborar. Es verdad que ahora la iniciativa es de las asociaciones y yo no me quiero arrogar nada de lo que no me corresponde, sino facilitar. Hemos sido prudentes. Tengo que mencionar que estábamos muy bien asesorados por parte de una empresa con una experiencia de más de 20 años realizando cabalgatas y teníamos unos recursos de última hora por si acaso. No fueron necesarios y las cosas transcurrieron bien sin tener que llegar a mayores.

Tengo absolutamente tendida la mano, porque es mi obligación responder al interés general. Y si el interés general es favorecer esta cabalgata, evidentemente lo haré. Porque además creo en ello. Creo en la participación ciudadana y en las iniciativas de las personas y de los colectivos a los que me pliego.

D. Samuel, vd. es representante del Ayuntamiento, no de las asociaciones. No se olvide y no se quede tan atónito. Las cosas son mucho más sencillas. Se ha partido de una desconfianza inicial, los trámites los hemos acelerado todo lo posible y ellos han tenido que presentar la documentación exigida. El seguro de responsabilidad civil se exigió desde el principio y no lo trajeron hasta el último momento, cuando le advertimos que si no lo presentaban, no se les daría cobertura.

Le doy la razón a D. Carlos Sanz en que no nos vamos a remontar al año 2007. Se intentará celebrar la Comisión cuando consideren, para poder tramitar cuanto antes, evitando las prisas. Con esta curva de aprendizaje por las dos partes, y conociendo las necesidades técnicas, se intentará colaborar. No es momento para dispendios económicos pero haremos lo que podamos y habrá voluntad.

Respecto a las subvenciones finalistas, quiero informar que todas las subvenciones son finalistas, y aunque hay otras fórmulas, no sé si será necesario utilizarlas.

No pretendan haber visto falta de diligencia. Estábamos a la expectativa de lo que quisieran pedir y se intentó responder en la medida de nuestras posibilidades.

Finalmente quiero dar las gracias a los organizadores y a todos los presentes y recordar a D. Samuel Tejado que es representante del Ayuntamiento y los que mandan en este tipo de actos, es la Policía Municipal.

Punto 15. Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando información sobre la situación y previsión de la parcela situada en Avenida de Manoteras, 48.

Félix Gallego (PSOE): Procede a dar lectura a la siguiente pregunta:

“En el año 2007 desapareció la hormigonera que la empresa Hormicemex, S.A. tenía en la avenida de Manoteras, 48, con el compromiso por parte del Ayuntamiento de Madrid de destinar 1.800 metros cuadrados a equipamientos que dieran servicio al barrio de Virgen del Cortijo.

¿Puede el Concejal Presidente informarnos sobre la situación en la que se encuentra la parcela y las previsiones del Ayuntamiento de Madrid para poner en marcha dichos equipamientos?”

D. Álvaro López (Gerente del Distrito): Le contesta informándole lo siguiente:

“El 18 de febrero de 2003 se firmó un Convenio Urbanístico para la permuta de suelo industrial y suelo no urbanizable común entre el Ayuntamiento de Madrid y HORMICEMEX, S.A. El objeto de dicho Convenio era la reubicación de la hormigonera existente en la Avenida de Manoteras nº 48. Para ello, Hormicemex se comprometió a entregar al Ayuntamiento la parcela en la que se situaba la hormigonera (de 1.846 m²), y el Ayuntamiento a permutar dicha parcela con suelo municipal que permitiera su nueva localización, comprometiéndose a tal efecto a transmitir a Hormicemex parte de una parcela municipal de 8.887 m² de superficie (en concreto 6.500 m²), en el Camino de la Dehesa.

El Ayuntamiento se comprometió a entregar a Hormicemex parte de la mencionada parcela previa aprobación del correspondiente Plan de Sectorización “Camino de la Dehesa”, recogiendo también en dicho Convenio, que Hormicemex colaboraría en la definición de la ordenación de dicho Plan de Sectorización, al objeto de llevar a cabo la mejor solución para la actividad que se pretende implantar y de dotar a la citada parcela del acceso adecuado.

Dadas las dificultades para desarrollar el Plan de Sectorización de Camino de la Dehesa y su Plan Parcial correspondiente y la intensa demanda social que reclamaba la agilización del desmantelamiento de la hormigonera de Avenida de Manoteras, el 15/11/2006 se firmó un Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento y Hormicemex para el desmantelamiento de la planta de Hormigón situada en la Avda. de Manoteras 48, dando a la empresa Hormicemex la posibilidad de un traslado provisional a una parcela municipal en el API 19.04 Polígono Industrial de Vicálvaro mediante la concesión de una autorización de ocupación en tanto se cumplimentase la tramitación de los instrumentos de planeamiento y demás actos administrativos necesarios para realizar las obras de urbanización que permitan su

traslado definitivo a la parcela comprometida en el Convenio de febrero de 2003.

Actualmente por parte del Ayuntamiento no se han tramitado el Plan de Sectorización y Plan Parcial correspondiente, existiendo, según han informado los servicios competentes, grandes dificultades para su tramitación.

Por lo tanto la ejecución del Convenio todavía no es posible y por lo tanto el Ayuntamiento, no tiene la propiedad de la parcela sita en Avenida de Manoterás, aunque se encuentra desmantelada la hormigonera.

Hormicemex ha transmitido al Ayuntamiento su intención de mantener los términos de los Convenios suscritos en su día y que el Ayuntamiento les ceda la titularidad de la parcela referida en Camino de la Dehesa a cambio de la titularidad de la parcela en Avenida de Manoterás”.

Félix Gallego (PSOE): Agradezco la historia que nos ha relatado el Sr. Gerente sobre este asunto. Hubo un intenso movimiento vecinal pidiendo la eliminación de la hormigonera, que se consiguió al cabo de la lucha. Creo que fue en febrero de 2007 cuando se demolió esta hormigonera. El anterior alcalde de Madrid adquirió un compromiso que creo, hasta figuraba en el programa electoral del Partido Popular, sobre el centro que se iba a construir ahí. Pasan los años y no existe nada. El movimiento vecinal sigue reclamando que esta parcela se dote porque el barrio no tiene equipamientos. Y para terminar, voy a exponer un poco de historia hecha por un periodista del El Mundo, no por mí, ya que se tratan de acusaciones fuertes, y a mí no me gusta denigrar a los partidos, de cuya honorabilidad estoy convencido, aunque haya que denunciar cuando hay ovejas negras. Procedo a la lectura de un resumen del artículo de D. Raúl del Pozo, periodista de El Mundo:

“En los años 70 se instaló en el número 48 de la Av. Manoterás una hormigonera que acabó siendo la cruz de los vecinos, y según publicó Raúl del Pozo, el negocio de otros, concretamente de Inmobiliaria Sando. El columnista contaba en la contra del periódico El Mundo que la que fuera Concejala del distrito de Hortaleza y amiga íntima de Álvaro de la Puerta, ex tesorero del PP, Carmen Rodríguez Flores, medió para que desapareciera la instalación para beneficiar a la constructora que tenía unos terrenos que lindaban. Y es que su propietario, José Luis Sánchez Domínguez, aparece presuntamente en los papeles de Bárcenas como uno de los principales donantes del PP. De hecho, según confirmó un portavoz de la empresa, fue llamado a declarar a la Audiencia Nacional por el Juez Ruz. Según este periódico, Sánchez le había transferido, entre 2000 y 2005, a la Sra. Rodríguez Flores, propiedades tasadas en más de 800.000 euros.

El consistorio firmó con la hormigonera Hormicemex un convenio en abril de 2003 por el que le daban una zona despoblada de la capital en el distrito de Fuencarral lindando con Alcobendas, para que se trasladase. Pero el cambio de ubicación se hizo esperar al 3 de febrero para que se demoliera la hormigonera. Los vecinos protestaban en la calle Manoterás 10, en una reivindicación vecinal de hacía mucho tiempo. Los vecinos recuerdan como antes de la desaparición de la industria, sus terrenos perimetrales eran un erial en el que no había nada construido, salvo los inmuebles de Sando y un edificio de oficinas de ladrillo gris que se instaló allí en los

años 80. El resto de inmuebles que conforman la manzana y los que nacieron en las zonas próximas son la mayoría, posteriores a 2007. Es decir la salida de la empresa de cementos fue la clave para el desarrollo del barrio y de esa zona.

El convenio de 2003 fue pilotado por el entonces concejal de urbanismo, Ignacio del Río, cuando José M^a Álvarez del Manzano era el Alcalde de la ciudad. Posteriormente, todo el equipo fue sustituido tras el desembarco en el consistorio, de Alberto Ruiz Gallardón y su equipo. Entonces fue la Delegada de urbanismo, Pilar Martínez, la que asumió la rienda del proyecto. El acuerdo consistía en intercambiar estos terrenos valorados en 3 millones de euros por otros situados en el camino de la dehesa, en el Distrito de Fuencarral-El Pardo. La mayoría de los vecinos consultados entienden que la desaparición de la constructora fue un éxito suyo, que salió del barrio gracias a la presión vecinal, pero también hubo quien dijo que la llegada de Sando fue decisiva para conseguir su objetivo”.

No dudo de la honestidad de las personas que militan los partidos, pero el caso es que si son ciertas estas acusaciones, hubo unas poquitas personas que hicieron negocio con este asunto y que gracias a la movilización de los vecinos, se consiguió que la hormigonera saliera de allí. No obstante a ello, siguen esperando que el equipamiento se haga, estamos en el año 2013 y aún no hay fecha posible. Entiendo que no se haga ninguna gestión porque ahora no haya dinero, pero existe el compromiso de hacerlo, como así lo dijo el Sr. Alcalde y figuraba en el programa de ustedes. Unos están forrados y los vecinos que son los que nos preocupan, siguen esperando que se realice la inversión prometida de hacer un centro en ese barrio y que aún sigue en el baúl de los recuerdos, como diría Carina.

D. Álvaro López (Gerente del Distrito): No voy a entrar en los temas de honorabilidades y juzgados. Además no tenemos información y si está en ámbito judicial, no es un tema que se pueda discutir en el Pleno de la Junta de Distrito.

Lo que si es verdad y así lo informa Urbanismo, es que aparte del convenio del 2013, hay un convenio que se firmó el 15 de noviembre de 2006, que aún no se ha tramitado como consecuencia de los problemas que hay en la tramitación de un plan de sectorización y un plan parcial en el ámbito denominado “Camino de la Dehesa”. Esta es la razón por la que todavía no está, sin que desde Urbanismo nos hayan podido dar unas fechas exactas de cuándo se va a tramitar.

Punto 16. Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente al contrato de alquiler del local de Línea Madrid en Sanchinarro y sobre locales de titularidad municipal y de la Comunidad de Madrid, vacíos en Hortaleza.

D. Carlos Sanz (PSOE) procede a leer la siguiente proposición:

“Para el año 2014, según los presupuestos del Ayuntamiento de Madrid, se destinarán 428.510 € para el pago del alquiler del local donde se ubica Línea Madrid en Sanchinarro. El GMSH, en marzo de 2012 y en marzo de 2013 presentó iniciativas ante el pleno con el fin de conseguir corregir el inmenso despilfarro que este contrato supone para todos los madrileños.”

Esto ha sido denunciado ha salido publicado en el periódico de Hortaleza y en otros medios locales, y ayer hubo una denuncia del propio Grupo Municipal Socialista.

Si bien es cierto que ninguna de las veces se han atendido nuestras peticiones, en el pleno de marzo de 2012 se informó que “se está renegociando el contrato para adaptarlo a la situación real del mercado. Eso nos lo dijeron en el pasado pleno. Sin embargo, la realidad es que el coste sólo ha disminuido desde los 439.765 € a los actuales 428.510 €. Es decir, un 2,5 %, muy por debajo del precio real de mercado de los alquileres en Sanchinarro.

Entendemos que es necesario este servicio en el distrito, pero no compartimos en absoluto que se haga mediante el alquiler de un local, ya que es el más claro ejemplo de despilfarro de los presupuestos de la Junta Municipal, teniendo en cuenta que disponemos de locales de la EMV, en los que no se han pensado reubicar. Posteriormente, se ejecutó el Centro Cultural de Sanchinarro que costó 13.500.000 €, que gestiona una empresa privada a la que se le paga un canon por cinco años de 180.000 € y que está cobrando lo que quiere. Tampoco se ha planteado ubicar aquí Línea Madrid. Hay alguien que está ganando muchísimo dinero, más de 4.000.000 € desde el año 2005 y el Ayuntamiento lo está pagando.

¿Puede el Concejal-Presidente informar acerca de la tipología del contrato, características del mismo, obligaciones y cláusulas, así como informar de las gestiones realizadas desde marzo de 2012 para conseguir una rebaja del mismo, facilitando copia a todos los grupos políticos?”

Todo contrato tiene que tener unas cláusulas de rescisión y unas opciones para la renegociación que permitan abaratar este coste y además queremos que nos confirmen si hubo una renovación de dicho contrato en el año 2010, en plena crisis. Gracias.

D. Álvaro López (Gerente del Distrito): Anuncia que va a informar sobre las cuestiones solicitadas, dando algún dato más:

“Es un contrato de arrendamiento de espacios en el edificio sito en la C/ Príncipe Carlos c/v a la C/ Octavio Paz. Los contratos de arrendamiento formalizados por el Ayuntamiento de Madrid están regulados, en cuanto a sus efectos y extinción, por la Ley de Patrimonio de las Administraciones Pública y al tratarse de arrendamientos para uso distinto al de vivienda, por normas de derecho privado, como la Ley de Arrendamientos Urbanos y supletoriamente por el Código Civil.

El contrato inicial se formalizó el 22 de septiembre de 2005, con un plazo de obligado cumplimiento de 5 años, hasta el 22 de septiembre de 2010 y con posibilidad de prórroga por dos periodos de 5 años a voluntad de las partes, que deberán comunicarlo con al menos 3 meses de antelación.

El 22 de septiembre de 2010 se suscribe la primera prórroga del contrato de obligado cumplimiento de 5 años, con vencimiento el 21 de septiembre de 2015. Al mismo tiempo se efectuó una reducción de la renta de aproximadamente el 10,24 % €/mes/m².

El contrato de referencia ha sido renegociado con la propiedad, habiéndose formalizado la modificación correspondiente el 27 de abril de 2012, con una reducción de la renta vigente en un 5% €/mes/m² y quedando inalterado el vencimiento del contrato a 21 de septiembre de 2015. Desde el precio inicial al vigente se ha reducido la renta aproximadamente un 15,24% €/mes/m², sin que hayan aumentado las prórrogas voluntarias ni los plazos.

Siguiendo la política de renegociación de rentas de los contratos de arrendamiento suscritos por este Ayuntamiento, que se contempla en el plan de ajuste aprobado en el pleno del Ayuntamiento del año 2012, en noviembre del año pasado se dirigió un nuevo escrito a la propiedad de los locales, a fin de proceder a una nueva reducción de renta, sin que a fecha de hoy se haya recibido respuesta.

El local tiene 1.304 metros y 14 plazas de garaje. La primera renta se hizo en el año 2005 sin IVA, por importe aproximado de 24,96 euros por m². En el año 2013 que es el último año que está vigente la renta, se paga 22,61€. Es decir que la diferencia respecto a este último año es de un 10% menos.

La variación del IPC desde septiembre de 2005 a diciembre de 2013, supondría un 20%, al que habría que añadir los cambios que ha supuesto el tipo de IVA que se aplicó desde septiembre del año pasado.

La Dirección General de Patrimonio dependiente de AG de Economía y Administración Pública que es la que gestiona los contratos de alquiler de Madrid aprobó un Plan de Ajuste en el que se contemplan todos los locales que están alquilados, así como su viabilidad y futuro. El local de Sanchinarro no tiene demasiados equipamientos y según los datos correspondientes de enero a diciembre de 2013, su oficina de atención al ciudadano, recibe más entradas que la oficina de Línea Madrid del Distrito de Hortaleza, con 20.462 entradas y por encima de otros distritos como por ejemplo Arganzuela, Retiro, Chamartín, Moncloa ó Usera y en el año 2013 se atendieron en esta oficina a 68.273 personas.

En relación a los locales vacíos de los que dispone el Ayuntamiento, hay que destacar que se trata de locales vacíos en bruto, que requerirían una inversión elevada para poder establecer los mismos estándares que tienen las oficinas de Línea Madrid en todo Madrid.

D. Ángel Donesteve (Concejal Presidente): D. Carlos, le emplazo a que si lo que quiere es que se cierre la oficina de Línea Madrid, nos lo diga ya que locales de la EMV dentro del distrito hay muchos pero en Sanchinarro no hay tantos o ninguno. Le emplazo a que nos haga una proposición solicitando que se cierre Línea Madrid y que se instale donde usted determine.

D. Carlos Sanz (PSOE): Eso es tergiversar lo que nosotros hemos dicho. Nosotros hemos dicho ahora, hace un año y hace dos que reconocemos el servicio de Línea Madrid y que se ubique en Sanchinarro. Lo que no compartimos en absoluto es que para ello, haya que alquilar un local por el que alguien esta ganado muchísimo dinero y que sea el Ayuntamiento más endeudado el que lo esté haciendo.

Yo discrepo con los datos expuestos ya que pasar de 439.765 euros a 428.510 euros supone una rebaja del 2,5 %. Esta respuesta la tenemos por escrito, porque cuando vimos en la partida presupuestaria que había un dinero destinado a arrendamientos de locales, solicitamos informe al respecto y Dña Concepción Dancausa nos informó por escrito que se debía a esto. También resulta curioso la falta de previsión que ha tenido el Ayuntamiento porque si bien el alquiler empezó en el año 2005, se renovó en el año 2010, sin tener en cuenta que venían unos años de vacas flacas que se podrían haber planificado, ya que en cinco años han supuesto más de dos millones de euros, con los que se podría haber adecentado un local en bruto. También hay que recordar que en el edificio de la Empresa Municipal de la Vivienda que hay en la Avenida Pi y Margall, hay locales desde el año 2005 que podían haberse previsto para instalar Línea Madrid. Además el Centro Cultural de Sanchinarro tiene una gran cantidad de espacios, que podían haberse destinado a ello. Creo que hay soluciones y que lo que falta es voluntad. En cualquier caso, lo que está claro es que esto es un ejemplo de cómo se gestiona el dinero público. Compartimos la opinión de que Sanchinarro no tiene suficientes equipamientos, como sucede con el polideportivo o con el mercado.

Si bien el presupuesto es común para todo el Ayuntamiento con independencia de su procedencia, nos gustaría saber si la agencia tributaria que ocupa el 50% del local y que no depende directamente de la Junta Municipal, se está pagando con cargo al presupuesto del distrito. Creo que esta situación es solucionable, de aquí al año 2015, pero no voy a caer en decir que queremos cerrar Línea Madrid. Eso lo ha dicho usted, no lo he dicho yo. Lo que digo es que hay que ser más eficiente en el uso de los recursos públicos y que hay más alternativas que vamos a proponer como ya propusimos en su momento.

D. Ángel Donestevé (Concejal Presidente): D. Carlos, le agradezco su propuesta. En base a lo que usted acaba de decir, debemos saber antes del año 2015, que vamos a hacer con el local citado y a este respecto necesitamos que el partido socialista nos proponga sitios concretos ya que si al final se tienen que ir de Sanchinarro se lo tendremos que explicar a los vecinos y si seguimos, tendremos que seguir negociando con el propietario la bajada de los precios. Si no es así o nos vamos o nos vamos. No hay otra. Me gustaría que se pronunciara sobre si debemos renovar o no el contrato del local actual donde está la agencia tributaria y Línea Madrid.

Punto 17. Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, solicitando un resumen de los expedientes sancionadores y disciplinarios incoados durante el período 2011- 2012.

D. José M^a Hernández (IU-LV) da por reproducida la siguiente pregunta:

“A la vista de los numerosos expedientes sancionadores y disciplinarios que se han incoado, tanto por el Gerente como por las Presidentas y Presidente de esta Junta Municipal, el Grupo Izquierda Unida- Los Verdes solicita le sea facilitado un resumen de todos ellos durante el periodo 2011-2012”

D. Álvaro López (Gerente del Distrito): Anuncia que va a informar de forma resumida sobre los datos existentes en las estadísticas que hay en la aplicación informática en la que se tramitan:

“En el año 2011 se han tramitado 598 expedientes de disciplina urbanística y 93 expedientes sancionadores. De los 598 expedientes de disciplina urbanística, se han tramitado 185 ordenes de legalización, 9 expedientes de ejecución sustitutoria 75 ceses y clausuras de actividades, 2 expedientes relativos a inspección de obras y actividades, 7 paralizaciones de obras, 145 órdenes de ejecución y 46 sobre medidas correctoras.

Dentro de las órdenes de legalización destacan las dictadas por la instalación de aparatos de aire acondicionado con un porcentaje estimado de un 40%, las obras de ampliación de viviendas con un porcentaje de un 20%, la ejecución de obras de transformación de locales en viviendas en un 10%, seguidas de las obras de ascensores en un 5%, obras de pasos de vehículos en un 10%, quedando un resto de un 10% sobre distintas obras de acondicionamiento ejecutadas sin licencia municipal.

También destacar que hay 129 expedientes de Disciplina urbanística que se refieren a diversas denuncias formuladas por particulares ó por Policía Municipal, que han dado lugar al inicio de expedientes de oficio, que en la mayor parte de los casos se han archivado al tratarse de denuncias carentes de fundamento.

En cuanto a las órdenes de ejecución, se han dictado 145 durante el año 2011 que equivalen a más del 24% del total de los expedientes iniciados (598). De estas un 40% son relativas a la conservación de edificios derivados de la Inspección Técnica de Edificios y de deficiencias de conservación en las viviendas. Un 30% se refieren a órdenes de limpieza y vallado de solares de titularidad privada, un 20% a talas y podas de arbolado y un 10% a la retirada de elementos en la vía pública.

En el año 2012, se han tramitado 494 expedientes de disciplina urbanística y 80 expedientes sancionadores. Los datos del año 2012 se diferencian de los del año anterior en que se han presentado menos denuncias sobre infracciones urbanísticas, lo cual explica la disminución de expedientes incoados. No obstante los datos porcentuales en cuanto al tipo de actuación resultan equivalentes.

En relación a las sanciones impuestas por infracciones urbanísticas, se refieren la mayoría a terrazas de veladores instaladas sin autorización municipal, superando el 50% del total de los expedientes sancionadores iniciados tanto en el año 2011 como en el 2012. El resto se refieren a otras infracciones urbanísticas, tales como obras ejecutadas sin licencia, seguidas de las sanciones por infracción de Ordenanzas Municipales”.

D. José M^a Hernández (IU-LV): Nos gustaría que esta información fuera facilitada por escrito a todos los grupos políticos. Hay un dato que no nos cuadra con referencia a la misma pregunta que hicimos el año pasado, que nos dijeron que en el año 2011 se habían tramitado 106 expedientes sancionadores y ahora nos dicen que se han tramitado 93, de forma que han desaparecido 13 expedientes sancionadores.

Son datos que están recogidos en el acta de marzo de 2012 y es una de las cosas que nos llama poderosamente la atención.

Nos gustaría también que nos desglosara en el informe los expedientes sancionadores que se han tramitado sobre bares y terrazas. Creo que hay otras iniciativas para favorecer las maltrechas arcas municipales, no simplemente sancionando. Aunque ha disminuido el número, se siguen tramitando demasiados expedientes sancionadores.

Esta claro que en los delirios de las iniciativas que promueve la Sra. Alcaldesa está favorecer a las arcas municipales. Los datos que nos faciliten por escrito los volveremos a estudiar y los volveremos a tratar en próximos plenos, pero sobre todo nos gustaría saber donde han ido a parar los 13 expedientes sancionadores desaparecidos.

D. Álvaro López (Gerente del Distrito): Los datos expuestos son los referentes a los expedientes iniciados en el año 2011, de forma que a lo mejor no coincide con los expedientes que se iniciaron en años anteriores y que se resolvieron en el 2011. Los datos indicados coinciden con la estadística tal y como está ahora. No es posible que los expedientes desaparezcan del sistema informático, es decir que si en el año 2011 constan 93 expedientes sancionadores, son los que hay. Le aseguro que nosotros no tenemos ninguna instrucción de si recaudamos o no recaudamos.

D. Jose M^a Hernández (IU-LV): Según el acta del año 2012 y la información que nos facilitó el Gerente del Distrito, D. Javier Colino Gil, en el año 2011 se tramitaron 524 expedientes de disciplina urbanística y 106 procedimientos sancionadores.

D. Álvaro López (Gerente de Distrito): Revisaremos los datos. Desaparecer no ha desaparecido ninguno, sino que a lo mejor se refiere a los datos de los que resuelven en el año y no los que se han iniciado. Todos los que están figuran en el sistema informático.

Nosotros no tenemos ninguna instrucción para recaudar más o menos. Nosotros sancionamos cuando se presentan denuncias por Policía o por nuestros inspectores.

Aunque no me ha preguntado sobre ello, le informo que en el año 2013 se han iniciado 70 expedientes sancionadores. No hay ningún problema en facilitarle los datos por escrito.

D^a Delia Berbel (Secretaria del Distrito): Quiero aclarar que los sancionadores los iniciamos cuando ha quedado acreditado el incumplimiento de las órdenes de legalización. Incluso los procedimientos sancionadores de Sanidad, se inician después de varios requerimientos verbales a los titulares, incumplidos. No se inician sancionadores sólo cuando viene una denuncia, sino cuando ya ha habido requerimientos previos a los denunciantes.

D. Ángel Donesteve (Concejal Presidente): Quería decirle D. Jose María Hernández, que me hubiera gustado que nos hubiera preguntado por los expedientes tramitados en el año 2013. No se porqué hemos dado un salto en el pasado. No obstante, cuando quiera le daremos gustosamente todo tipo de datos.

D. José M^a Hernández (IU-LV): Tenemos que solicitar estos datos, porque según el acta anterior, no se disponía de los datos del año 2012 y tenemos que ir un año atrás para poder contabilizar todos los expedientes.

Punto 18. Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, sobre diversas cuestiones relacionadas con los huertos urbanos.

D. Francisco Caño (IU-LV): Doy por reproducida la siguiente pregunta:

“Desde el Área de Medio Ambiente se pretende facilitar terrenos desocupados a diferentes colectivos para apoyar y proteger estas iniciativas ciudadanas. En 2014 habrá una red de huertos urbanos respaldada por el Ayuntamiento de la capital. Sería oportuno que en el nuevo PGOUM se contemplaran este tipo de actividades.

Por el momento, solo tres han conseguido lo que el Ayuntamiento denomine cesiones en precario, es decir, que ceda el suelo temporalmente hasta que haya otros usos. Estos atienden a los huertos de Lavapiés, el de la plaza de la Cebada y el de Siglo XXI de Moratalaz.

Existen otros muchos huertos de iniciativa ciudadana o particular impulsadas por asociaciones de vecinos, instituciones universitarias, fundaciones cuyo objetivo es la inserción laboral de discapacitados, empresas privadas en régimen de alquiler a particulares, asambleas de barrio, etc.

El Grupo Izquierda Unida-Los Verdes presenta la siguiente pregunta:

Número de huertos urbanos existentes en el Distrito de Hortaleza.

-Cuántos de ellos cuentan con autorización del ayuntamiento

-Si existe algún estudio de solares susceptibles de ser convertidos o autorizados como huertos urbanos.

-¿Cuál es la previsión de creación de huertos en el distrito hasta final de la legislatura?

-El calendario de actuaciones

¿Cuántas solicitudes de huertos urbanos han recibido en lo que va de legislatura? “

D. Ángel Donesteve (Concejal Presidente): No entiendo porque nos piden los informes por escrito si al leerlos constan en el acta. Para no alargar, voy a resumir la contestación a esta pregunta:

“El Ayuntamiento de Madrid comparte los beneficios ambientales, educativos y sociales sobre los huertos urbanos, y por ello viene desarrollando un programa educativo de huertos escolares desde el año 2005, que cuenta actualmente con 102 huertos en centros educativos. De estos, hay 17 en colegios del distrito, la mayoría en centros públicos incluidos institutos. Concretamente hay 11 en los colegios de educación primaria, 3 en institutos y otros 3 en centros concertados.

Tenemos también un Centro de Educación Ambiental de Jardines del Buen Retiro y ante la creciente demanda de iniciativas de huertos urbanos en la ciudad, en el mes de junio de 2013 se expuso la voluntad del Ayuntamiento de posibilitar suelo en zonas verdes para dichas iniciativas, y así abrir una vía de legalización de aquellos que no estaban legalizados. En este sentido, desde la Dirección General de Áreas Urbanas, Coordinación y Educación Ambiental, se está estudiando la diversidad de la casuística y se está analizando un procedimiento administrativo que regularice, las iniciativas solicitadas, así como los criterios y obligaciones que deberían cumplir las asociaciones solicitantes con proyecto de huerto urbano.

En relación a la pregunta planteada por el Grupo Político Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes solicitando información sobre la situación y proyectos de huertos urbanos en el distrito de Hortaleza, se informa que se ha incluido en el estudio de análisis y valoración que se está haciendo desde el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad.

En breve se remitirá a los Distritos información detallada de la propuesta realizada desde el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad”.

En el Distrito de Hortaleza se encuentran las peticiones de las Asociaciones de Vecinos de Manoteras y Villa Rosa (de legalización de los huertos ya existentes) y de Virgen del Cortijo (de autorización de proyectos presentados). Estas solicitudes están siendo valoradas y se está analizando su ubicación óptima en zonas verdes, para poder ser incluidas en el proyecto anteriormente citado.

D. Francisco Caño (IU-LV): Agradezco su interés. Se ha traído la pregunta para saber el grado de conocimiento que tenía el Presidente de la Junta en este tema. No había ninguna mala intención. También se ha intentado que el resto de los compañeros del Pleno sepan que es un tema tan importante que ha sido reconocido como una buena práctica ciudadana, la Red de Huertos Urbanos, de la cual buena parte de ellos está siendo coordinada por la Federación Regional de las Asociaciones de Vecinos, y otra por la Red de Huertos Urbanos, que trabajan conjuntamente.

Dada la promesa del Delegado de Medio Ambiente de sacarlos el mes de enero, tendrá que pasar por las correspondientes Juntas de Distrito con su correspondiente normativa. Me han manifestado que habrá más en el Distrito de Hortaleza. Además de ser una buena práctica de carácter medioambiental, también es un lugar de encuentro para muchos vecinos. No tengo nada en contra de los bares, pero aquí se hace una vida más sana.

D. Ángel Donesteve (Concejal Presidente): Lo que sí tenemos en este distrito, son abundantes solares que podrían ser utilizados como huertos urbanos. La única prevención, que usted ya conoce y que yo propongo, es que tiene que quedar claro que son cesiones en precario, hasta un mejor fin. Por otra parte, me preocupa que al ser una cuestión que depende más bien de organizaciones voluntarias se produzcan muchos abandonos y que las condiciones estéticas sean mejorables. Apoyamos plenamente estos proyectos siempre que se garantice que se trata de un proyecto sostenible en el tiempo.

Punto 19. Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, sobre diversas cuestiones relacionadas con el circo instalado en la Glorieta Mar de Cristal.

D. Samuel Tejado (UPyD): Procede a dar lectura a la siguiente pregunta:

“El Twister Circus, instalado en Mar de Cristal, en el solar frente al centro comercial Gran Vía de Hortaleza, ofreció un espectáculo de circo desde el pasado 21 de diciembre hasta el 6 de enero de 2014; por ello, nos preguntamos: ¿cuándo se solicitó la correspondiente licencia y en cuántos días se realizó la oportuna tramitación de la misma? Y, ¿cuáles fueron las cantidades abonadas a la JMD de Hortaleza por este concepto, desde que llegaron los primeros camiones el día 14 de diciembre?”

D. Ángel Donesteve (Concejal Presidente): El 20 de mayo del 2013, junto a otras solicitudes similares, se formuló una solicitud para la instalación de un circo, que adolecía de defectos que hacían imposible su tramitación por cuanto ni siquiera fijaban un emplazamiento exacto en el Distrito. El 22 de mayo se le requirió para que subsanara presentando un plano de situación y ubicación que fue presentado el 2 de octubre, indicando como lugar concreto, el situado entre las calles Ayacucho, Arequipa y Mar de Cristal y definiendo el periodo de la estancia. Los servicios técnicos requieren al solicitante para que aporte la documentación relativa al montaje y toda la documentación de protección contra incendios, así como la póliza de responsabilidad civil. El 4 de diciembre aportan el seguro de responsabilidad civil y el contrato de mantenimiento de extintores. Se emite informe indicando que la superficie de ocupación de la parcela es de 106 metros y se solicita informe a la oficina de actos en vía pública que contestan que la actividad es viable.

Al estar proyectado en una parcela dotacional, se remite a la Dirección General de Gestión Urbanística que fija un canon de 5.673 euros, que fueron ingresados el 20 de diciembre. Comento esto porque se piensa que algunas veces nos demoramos en tramitar las autorizaciones. No obstante en este tipo tenemos claro que cuando se trata de feriantes que quieren ocupar la vía pública no se concede ninguna autorización sin previo ingreso de la tasa correspondiente. Una vez que se abona, se concede la autorización y se aprueba la liquidación de la tasa por prestación de servicios urbanísticos y por actos de comprobación de funcionamiento de la actividad por importes de 414 y 439 euros respectivamente.

Posteriormente se comprueba que la instalación reúne todas las condiciones de prevención y extinción de incendios, así como el funcionamiento normal de evacuación y el plan de autoprotección. La inspección se lleva a cabo por los Servicios Técnicos del distrito y por el Departamento de Prevención de Incendios sin que se apreciaran deficiencias en la instalación. El 27 de diciembre de 2013, presenta una solicitud de prórroga hasta el 12 de enero de 2014.

D. Samuel Tejado (UPyD): Queremos saber cuánto dinero han aportado a la Junta Municipal de Distrito por la ampliación de la instalación del circo hasta el 12 de enero de 2014 y si se ha pagado.

Por otro lado queremos saber si la publicidad que se ha hecho de este evento en la que aparecía el logotipo del Ayuntamiento de Madrid, ha tenido algún tipo de aportación económica de la Junta Municipal. Esta publicidad me parece muy buena idea de cara a la cabalgata del año que viene.

D. Ángel Donesteve (Concejal Presidente): Ellos han utilizado todos sus mecanismos de marketing, que no se han prohibido y que no nos parecían mal. Sinceramente no nos han pedido permiso para la utilización del logo, pero hemos visto que había cierta colaboración, al habernos hecho llegar una serie de invitaciones que hemos dado a los colegios. En este sentido entendíamos que ésta, era la parte colaborativa porque esas invitaciones no dejan de ser una pequeña publicidad para que los niños sepan que el circo está ahí. Además, tampoco están autorizados los cientos de elementos publicitarios que se colocan en la vía pública en los bares, menús etc.

Es verdad que todavía no han pagado la tasa por ocupación de la vía pública derivada de la ampliación hasta el 12 de enero, pero se trata de sólo una semana y probablemente ya la estén desmontando. En cualquier caso, los tenemos perfectamente localizados, se están gestionando los trámites pertinentes y en breve habrán pagado.

Punto 20. Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, en relación con las solicitudes de utilización de locales públicos sin uso en el año 2013.

D. Samuel Tejado (UPyD): Habida cuenta de que este tipo de preguntas sobre locales públicos ya se ha tratado aquí y también se trató en el pleno del mes pasado, queremos saber:

“¿Cuántas solicitudes de utilización de locales públicos, que se encuentran sin ningún tipo de utilidad por parte de asociaciones y entidades del distrito fueron llevadas a cabo durante el año 2013 y cuál fue la respuesta dada por el Sr. Concejal Presidente?”

D. Ángel Donesteve (Concejal Presidente): En la Junta de Portavoces he pedido disculpas porque, al tratarse de una pregunta repetida, teníamos dudas de si se referían a otra cuestión. En este sentido, tiene contestación sobrada en las múltiples preguntas que se han realizado en otros plenos a las que me remito.

Nosotros creíamos que estaban hablando de la posibilidad de cesión de espacios públicos a colegios y centros culturales. Teníamos una estadística de las solicitudes, pero dado que hemos errado en el objetivo, se lo remitiremos por escrito. Este tema se ha contestado hasta la saciedad y creemos que la única solicitud que tenemos vigente es la formulada por Villa Rosa. Estas solicitudes se deben formular ante la Junta de Distrito o ante el Área de Urbanismo para que sea remitida a la Empresa Municipal de la Vivienda o a la Dirección General de Participación Ciudadana. En todo caso, siempre se pide informe a la Junta Municipal y desde hace mucho tiempo no hay ninguna solicitud, salvo la que ha formulado Villa Rosa y que se comentó en el pleno pasado. Todo ello siempre y cuando se esté refiriendo a locales

públicos cedidos a asociaciones y entidades del distrito, sin incluir a las ONGS, ya que una vez que las informamos, no las controlamos.

D. Samuel Tejado (UPyD): Tan solo explicar el porqué. Es verdad que todos conocemos colectivos que demandan algún tipo de apoyo para poder utilizar este tipo de locales públicos. Sólo queremos saber si ya no solicitan estos locales por agotamiento, porque reiteradamente se les ha denegado ó porque no disponen de los fondos necesarios para convertir un local bruto en un local accesible. Ahora me viene a la cabeza el caso de Radio Enlace, que lleva pidiendo desde hace muchísimos años locales para poder llevar a cabo mejor su actividad.

Habida cuenta que tenemos 8 locales públicos vacíos, queremos saber si hay demanda para poder utilizar estos locales y en ese caso dotar alguna partida presupuestaria para aderezarlos a las necesidades del distrito o si por el contrario hay 8 locales vacíos que nadie quiere.

D. Ángel Donesteve (Concejal Presidente): No hay ninguna solicitud de local viva a día de hoy. Es verdad que son locales en bruto que exigen un desembolso inicial, que tienen que pagar una pequeña renta y los gastos corrientes de luz y agua.

Ahora mismo está achuchada la sociedad civil individual y la colectiva, pero salvo algunas ONGS que están mirando locales, no hay ninguna solicitud viva al respecto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Concejal Presidente, siendo las dieciocho horas y cuarenta y seis minutos, dio por terminada la sesión.

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

Fdo.: Delia Berbel Aguilera.

Conforme:
EL CONCEJAL PRESIDENTE

Fdo.: Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu.